

# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año XI      - III LEGISLATURA -      8 OCTUBRE 1993      — Número 70 - A      Página 3041

---

**Presidencia:**

**EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO**

**SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,  
CELEBRADA EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 1993.**

**SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,**  
**CELEBRADA EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 1993.**

\*\*\*\*\*

**ORDEN DEL DIA**

**Página**

- |      |  |      |
|------|--|------|
| 01 - | Corrección de errores en los antecedentes del Anexo I, Obras y Adquisiciones Pendientes de Formalizar, de la Ley 3/1991, de 22 de marzo, de Crédito Extraordinario de Regulación y Financiación de Insuficiencias por Actuaciones Anteriores al 14 de Diciembre de 1990. | 3043 |
| 02 - | Interpelación Nº 51, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para elaboración de la liquidación presupuestaria, presentada por el G.P. Socialista. (BOA nº 87, de 30.7.93).   | 3043 |
| 03 - | Pregunta Nº 294, relativa a retraso en la entrega de dieciséis viviendas en el barrio La Alameda, de Santa María de Cayón, presentada por D. Angel Duque Herrera, del G.P. Socialista. (BOA nº 27, de 25.2.93).  | 3050 |
| 04 - | Pregunta Nº 328, relativa a realización de obras en la carretera San Salvador-Sarón, a su paso por Liaño, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 27, de 25.2.93).   | 3052 |
| 05 - | Pregunta Nº 346, relativa a adecuación de las carreteras Soto de la Marina-Maño y Bezana-Corbán, presentada por D. Angel Duque Herrera, del G.P. Socialista. (BOA nº 27, de 25.2.93).  | 3052 |
| 06 - | Pregunta Nº 357, relativa a motivos para no realizar la obra de alumbrado público de la carretera Ramales-La Gándara, en el término municipal de Soba, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 44, de 12.3.93).                      | 3054 |
| 07 - | Pregunta Nº 358, relativa a previsión para ejecutar la obra de alumbrado público de la carretera Ramales-La Gándara, en el término municipal de Soba, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 44, de 12.3.93).                       | 3054 |
| 08 - | Pregunta Nº 359, relativa a paralización de las obras de concentración parcelaria en Rehoyos y Santayana, del Ayuntamiento de Soba, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 44, de 12.3.93).   | 3055 |
| 09 - | Pregunta Nº 360, relativa a previsión para finalizar las obras de concentración parcelaria en Rehoyos y Santayana, del Ayuntamiento de Soba, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 44, de 12.3.93).                                | 3055 |
| 10 - | Pregunta Nº 361, relativa a previsión para proceder a la concentración parcelaria de los pueblos de Rozas, Incedo, Regules, Aja y San Pedro, del Ayuntamiento de Soba, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 44, de 12.3.93).      | 3055 |
| 11 - | Pregunta Nº 363, relativa a previsiones de modificación de los precios públicos de las guarderías infantiles de Castro-Urdiales, Laredo, Colindres y Santoña, presentada por D. Juan Ramón López Revuelta, del G.P. Socialista. (BOA nº 50, de 17.3.93).                 | 3057 |
| 12 - | Pregunta Nº 382, relativa a cuadrillas de montes que han acudido a los incendios forestales producidos de enero a marzo de 1993, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista. (BOA nº 66, de 29.4.93).                                   | 3060 |
| 13 - | Pregunta Nº 383, relativa a tiempo tardado por las cuadrillas de montes en acudir al lugar de los incendios forestales producidos de enero a marzo de 1993, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista. (BOA nº 66, de 29.4.93).        | 3060 |
| 14 - | Pregunta Nº 384, relativa a lugar desde el que han acudido las cuadrillas de montes a cada uno de los incendios forestales producidos de enero a marzo de 1993, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista. (BOA nº 66, de 29.4.93).    | 3060 |

- 15 - Pregunta Nº 385, relativa a número de hectáreas de arbolado y de matorral que se han quemado durante los incendios forestales producidos de enero a marzo de 1993, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista. (BOA nº 66, de 29.4.93). 3060
- 16 - Pregunta Nº 386, relativa a número de incendios que se han producido en Cantabria de enero a marzo de 1993, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista. (BOA nº 66, de 29.4.93). 3060
- 17 - Pregunta Nº 418, relativa a deficiencias en la construcción, accesos, y servicios sanitarios de las 128 viviendas de la calle Gutiérrez Solana nº 7, del barrio santanderino de Cazoña, presentada por D. Juan José Sota Verdió, del G.P. Socialista. (BOA nº 74, de 7.6.93). 3048
- 18 - Pregunta Nº 427, relativa a razones para demorar la entrega de cartillas verdes a los ganaderos, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 107, de 29.9.93). 3063
- 19 - Pregunta Nº 428, relativa a razones para no abonar las deudas al Laboratorio Interprofesional Lechero, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 107, de 29.9.93). 3063

\*\*\*\*\*

(Comienza la Sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor ocupen sus escaños.

Va a dar comienzo la sesión plenaria. Rogaría al Sr. Secretario diese lectura a un escrito recibido del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: "MIGUEL ANGEL PALACIO GARCIA, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, mediante el presente escrito, solicita a esa Presidencia que la pregunta del Diputado del Grupo Juan José Sota Verdió número 418, punto del orden del día del pleno nº 17, sea trasladada al punto nº 3, ya que debido a razones personales no puede permanecer en el pleno hasta el final del mismo."

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): De acuerdo con el art. 63.4 del vigente Reglamento de la Asamblea esta Presidencia propone dicha alteración del orden del día.

¿Alguna indicación en contrario?. Se aprueba por asentimiento.

Primer punto del orden del día. Sr. Secretario.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Corrección de errores en los antecedentes del Anexo I, Obras y Adquisiciones Pendientes de Formalizar, de la Ley 3/1991, de 22 de marzo, de Crédito Extraordinario de Regulación y Financiación de Insuficiencias por Actuaciones Anteriores al 14 de Diciembre de 1990.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Dese lectura.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Se ha

recibido escrito del Consejero de Presidencia en el que se señalan errores padecidos en los antecedentes del proyecto de ley de Crédito Extraordinario de Regularización y Financiación por Actuaciones Anteriores al 14 de diciembre de 1990 y que han consistido en lo siguiente:

En el Anexo I, Obras y Adquisiciones pendientes de formalizar, correspondiente a la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, aparece la obra "Terminación del abastecimiento de agua en Liencres" y como acreedor "la empresa Ocisa", cuando debiera haber figurado como tal "Siec S.A."; y la obra "Reparaciones efectuadas en la calle Marqués de Santillana nº 14 y Pintor Espronceda núms. 3, 5 y 7, del polígono del Zapatón, en Torrelavega, cuando el emplazamiento al que correspondía la actuación era "Las c/ Ronda Garcilaso núms. 6 y 8 y Marqués de Santillana núms. 14 y 16, del polígono del Zapatón, Torrelavega".

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Se aprueba esta corrección?.

Queda aprobada por asentimiento.

Punto segundo del orden del día.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Interpelación Nº 51, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para elaboración de la liquidación presupuestaria, presentada por el G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra, en defensa de su interpelación, el Sr. Guerrero López por un tiempo no superior a diez minutos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

Sra. y Sres. Diputados. La situación económica de la Diputación Regional de Cantabria es perfectamente conocida por todos nosotros, al igual que la absoluta parálisis que padece en estos momentos. A estos hechos se le une, por lo que hemos podido constatar, un absoluto descontrol de las cuentas, no sólo se debe mucho más de lo que se puede pagar sino que el Consejo de Gobierno ni siquiera le salen las cuentas de lo que ha pagado. Lo que a nuestro entender es evidentemente muy grave.

En el mes de abril pasado el Consejo de Gobierno remitió a esta Cámara la liquidación definitiva de los Presupuestos del ejercicio correspondiente a 1991; o sea, de los ingresos y gastos obtenidos y realizados por el Consejo de Gobierno en el año de 1991. Lo lógico es que este documento oficial y definitivo -recalco lo de oficial y definitivo- responda fielmente a la realidad. En primer lugar, porque es su obligación y, en segundo término, porque en el año y medio transcurrido desde que se cerró el ejercicio de 1991 ha habido tiempo de sobra para hacer todas las comprobaciones necesarias.

Pues bien. Con comprobaciones o sin ellas la liquidación, la declaración de gastos e ingresos realizada por el Consejo de Gobierno, no concuerda con las realizadas por los Sres. Consejeros ni con la liquidación realizada por la Asamblea Regional de Cantabria. Que, como Ustedes saben, es una partida más del Presupuesto.

Es decir, el descontrol del Consejo de Gobierno ha llegado al extremo de que no capaz de calcular con exactitud ni siquiera lo que gasta. Y tengo que recordarles que no estamos ante una empresa familiar, aunque incluso éstas tienen que llevar una contabilidad fidedigna, estamos ante un organismo. Un organismo público que tiene centenares de funcionarios y toda una Consejería para el control del gasto. Ni siquiera así es posible saber lo que ha pasado con ese dinero.

Nos encontramos ante una situación inédita y difícilmente homologable dentro de la práctica y el control presupuestario. Aquí Señorías no hablamos ya de presupuestos sino de una liquidación de ingresos y gastos, de obligaciones y derechos de una Administración Pública. En esta Cámara, por ejemplo, el Sr. Pérez, Consejero de Ganadería, ha manifestado que en 1991 se reconocieron a los sindicatos agrarios y organizaciones pesqueras obligaciones por valor de 10 millones de pesetas; y, sin embargo, el Sr. Pérez, titular de Economía y Hacienda, nos envía un documento oficial en el que asegura que se han reconocido 21 millones de pesetas. Evidentemente la pregunta es obvia. ¿Qué han pasado con los otros once?

Pero hay más. Tampoco coincide la

liquidación definitiva de la Asamblea, enviada por el Consejo de Gobierno, con la liquidación definitiva elaborada por la propia Asamblea Regional. Si la liquidación definitiva de los gastos de la Asamblea Regional afirma que los pagos fueron de 410 millones de pesetas, mientras que la liquidación del Consejo de Gobierno sostiene que los pagos fueron 437 millones de pesetas. ¿Cuál de ellas evidentemente hemos de creer?. ¿Por qué motivo en la simple transcripción de datos aparecen y desaparecen millones como por arte de magia?.

Como todos Ustedes pueden comprender si ante estos datos, que se pueden comparar y cotejar, por existir los medios adecuados se detectan estas irregularidades, cabría preguntarse. ¿Qué puede suceder con el resto de las partidas que no podemos contrastar?. ¿Qué credibilidad y fiabilidad puede tener la liquidación presupuestaria oficial enviada por el Consejo de Gobierno?.

Es necesario aclarar. ¿Cómo es posible que las cuentas no cuadren?. ¿Cómo es posible que los millones aparezcan y desaparezcan en las liquidaciones sin motivo aparente?. ¿Cómo es posible que la Asamblea haga sus cuentas con un volumen de gastos; y, esas mismas cuentas, aparezcan con otras cifras diferentes en la liquidación de la Consejería de Hacienda? Con ello no pretendemos evidentemente crear la sensación de que alguien se ha quedado con el dinero público, suponemos que el dinero, aunque mal gestionado y malgastado, no ha desaparecido. Lo que denunciarnos y planteamos hoy aquí es la ineficacia de este Sr. Consejero y de este Gobierno que paga tarde y mal, según ya advertimos nosotros. Y ahora, inclusive, reconoce el propio G.P. Popular y que, ni siquiera, es capaz de saber lo que paga. Todo un ejemplo evidentemente de despropósitos.

Por todos estos motivos. Pretendemos que el Sr. Consejero o cualquier otro miembro del Gabinete que esté preparado para ello dé las explicaciones oportunas y pertinentes a este Pleno sobre:

Criterios con los que el Consejo de Gobierno elabora las liquidaciones presupuestarias.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno. D. Manuel Pérez, Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, tiene la palabra.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Sra. Diputada. Señorías. El Diputado del G.P. Socialista Sr. Guerrero nos presenta una interpelación al Consejo de Gobierno que, tanto por lo que acabamos de oír como por lo expresado en la

Exposición de Motivos, incluso por lo indicado en el texto de la propia interpelación, nos deja profundamente sorprendidos aunque sólo en parte.

En la Exposición de Motivos, en la que no ha querido profundizar mucho el Sr. Guerrero, justifica la interpelación en base a que, según parece, la documentación entregada por el Consejo de Gobierno a esta Asamblea, incluyendo la liquidación definitiva de los Presupuestos Regionales para 1991, presenta sustanciales diferencias -dice el Sr. Guerrero- en sus partidas de gasto con lo manifestado -no lo dice él así, dice "...con las manifestadas."- verbalmente por varios miembros del Consejo de Gobierno.

Igualmente, en la misma Exposición de Motivos, el Sr. Diputado-interpelante viene a indicar que la liquidación referida a los gastos de la Asamblea con lo que la propia Asamblea aprobó en sus órganos de gobierno tampoco coincide.

Ante tales afirmaciones, voy a ser muy breve, únicamente deseamos dejar constancia de lo siguiente:

El Consejo de Gobierno, al presentar la liquidación de los Presupuestos Regionales, cumple escrupulosamente, puntualmente, con la normativa que hace referencia a este importante tema. Y, por supuesto, no tiene en consideración, sí lo tiene el Sr. Diputado-interpelante, las manifestaciones que verbalmente puedan haber hecho en algún momento algunos miembros del Consejo de Gobierno.

Por eso voy a referirme ya al contexto de la pregunta. El Consejo de Gobierno, que tiene siempre criterios, criterios muy firmes por cierto, sin embargo no los tiene en lo que hace referencia a la elaboración de la liquidación presupuestaria. Y no tiene criterios en relación con este tema porque la liquidación presupuestaria es un documento contable, público, en el cual se reflejan necesariamente, sin que exista lugar para las interpretaciones personales o colectivas, los actos administrativos que emanan de los órganos competentes en las cuatro fases que vienen a definir la gestión económica y financiera de los propios Presupuestos; es decir, fases de "autorización", "disposición", "obligación" y "pago".

Por lo tanto, repito. Para esta cuestión el Consejo de Gobierno no tiene criterios porque no puede tenerlos. Porque esos criterios le vienen ya dados por la propia norma, porque la liquidación presupuestaria es un documento que se limita a reflejar contablemente los acuerdos legítimos y válidos de los distintos órganos de gobierno.

Por lo que se refiere a la liquidación de los gastos de la Asamblea. Destacaremos que únicamente se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el art. 13.2 de la propia ley de Presupuestos de 1991, para ese año de 1991 y en lo que hace referencia a las peticiones de fondos recibidos en el Consejo de Gobierno por la propia Asamblea Regional.

Por otro lado. No quiero dejar de manifestarme en el sentido de que es curioso comprobar la forma con que su Señoría plantea las interpelaciones o las preguntas. Generalmente se sale del contexto de la pregunta o de la interpelación, para lanzar -eso sí- a diestro y a siniestra idéntico tipo de acusaciones un día sí y otro también. Es decir, el lunes pasado y el viernes en que estamos aquí presente, son lo mismo. Yo creo que sería bueno que recogiera en cinta lo que quiere decir de una vez por todas y simplemente la coloquemos aquí todos los días que haya Pleno. Es decir, Usted empieza a remeter acusando al Consejo de Gobierno y/o a los Sres. Consejeros de incapacidad -no sé si digo bien-, de incompetencia, de ignorancia, de mil palabras que empiezan por "in". Por ejemplo, de ineptitud, de impagador y una que no empieza por "in", de descontrolador o de descontrol -me ha parecido oírlo hoy-.

Y llama poderosamente la atención el hecho de que su Señoría dice las cosas en un tono tan convincente que da la impresión de que Usted mismo se las cree. Lo que pasa es que sólo son 3 ó 4 más con Usted los que se las creen. Ese es su mal y su pesar. Aun recuerdo una afirmación suya, no muy lejana, hecha también en esta Cámara, en la que decía que en la página 2.889 del B.O.C. existía un error nada más y nada menos que de 1.500 millones de pesetas. Pues mire Usted como el error es posible, no se me ocurrió más que encargar arduas investigaciones a los autores del documento, del personal responsable. El cual, después de ese arduo trabajo, llegó a la conclusión de que no existía ningún error; y, en consecuencia, yo llego a la misma conclusión de siempre. Que Usted Señoría habla de oído y que no podemos tener en cuenta nunca sus manifestaciones.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Consejero.

Réplica Sr. Guerrero por cinco minutos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

Como decíamos ayer, es decir el lunes, la verdad es que quizás mi empeñamiento en reiterar los argumentos es que no encuentro una contestación válida ni coherente en ninguno de los planteamientos del Sr. Consejero. Y por lo tanto, no tengo más remedio que volver a reiterar los planteamientos sobre la situación económica y de la gestión de la Consejería de Economía y Hacienda, de la cual es titular el Sr. Pérez.

Dice que le ha causado sorpresa mis planteamientos o argumentos respecto a esta interpelación. Usted sí que causa sorpresa Sr. Consejero cuando por ejemplo vemos que en la

liquidación de presupuestos de 1991, en el Capítulo 1 de la liquidación de presupuestos enviada por la Diputación Regional, dice: Pagado 107 millones de pesetas; en la Asamblea Regional, pagado 126 millones de pesetas. Eso sí que causa sorpresa Sr. Consejero. Capítulo 2: Pagado 101 millones de pesetas; en la Asamblea Regional, pagado 120 millones de pesetas. Capítulo 4: Pagado 91,5 millones de pesetas; en la Asamblea Regional, pagado 117 millones de pesetas. Capítulo 6. Inversiones: Pagados 135 millones de pesetas; Asamblea Regional, pagado cero millones de pesetas. Eso Sr. Consejero sí que causa sorpresa. Porque, evidentemente, el descontrol que se manifiesta en estas cifras es importante.

Yo no sé Sr. Consejero si el art. 13, al que ha referido de los Presupuestos de la Asamblea correspondientes a 1991 permitían este descontrol; es decir, que no cuadre una de las cifras de las dos liquidaciones: Del presupuesto de la Asamblea Regional y la enviada asimismo por el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria. Yo no sé si el art. 13, que Usted ha mencionado, permite este descontrol; pero, desde luego, supongo que el redactor de ese artículo, en base a ese artículo si Usted mantiene la tesis que ha desarrollado en esta tribuna, pudiese pensar que el artículo sirviese para semejante descontrol de las cuentas de la Diputación Regional de Cantabria.

Mire Usted Sr. Consejero. Le voy a indicar algunas de las partidas presupuestarias en las cuales se comete un craso error porque dice que a veces tengo errores que me los creo yo mismo. Esto es la liquidación del presupuesto de la Asamblea Regional de Cantabria, enviada por la propia Asamblea Regional de Cantabria; en esta liquidación Sr. Consejero. Altos Cargos, 6.685.000 pesetas, pagado. ¿Sabe lo que pone en la liquidación de sus presupuestos?. 6.500.000 pesetas, simplemente Sr. Consejero. Eso es un dato y lo demás son cuentos.

Voy más lejos Sr. Consejero. Capítulo 6. Inversiones. De esta liquidación de los presupuestos de la Asamblea Regional de Cantabria. Partida 610, pagos líquidos cero. ¿Sabe lo que pone en su liquidación presupuestaria que ha enviado a esta Asamblea Regional?. 125 millones de pesetas. Y es una inversión para el aparcamiento de la Asamblea Regional de Cantabria. Si se han pagado 125 millones de pesetas para la construcción del aparcamiento de la Asamblea Regional de Cantabria, eso no me va a decir que es un error mío, simplemente lo que tiene que hacer, como yo y si quiere le acompaño, salimos ahí fuera, a la puerta de la Asamblea Regional, y vemos si hay una sólo piedra puesta de ese aparcamiento. Eso no es un error. ¿Dónde se han metido los 125 millones de pesetas que dice Usted que se han pagado por el aparcamiento de la Asamblea Regional de Cantabria?. No hay aparcamiento Sr. Consejero. ¿Dónde están?. Y no estoy hablando de entelequias, estoy hablando de ladrillos y piedras que hay que poner, una detrás de

otra, y una construcción muy concreta, que hay que hacer ahí fuera, a cien metros. Ahí no hay nada Sr. Consejero.

Por lo tanto Sr. Consejero. Cuando suba a esta tribuna, suba con conocimiento de causa de lo que va a decir. Porque realmente Sr. Consejero la situación, en la cual nos estamos encontrando quizás por los despropósitos suyos o del Consejo de Gobierno que Usted representa en estos momentos, es muy delicada.

Mire Usted Sr. Consejero. No se paga lo que se hace; y, sin embargo Sr. Consejero, desgraciadamente, se dice que se paga algo que no se ha hecho. Por ejemplo el aparcamiento subterráneo de la Asamblea Regional de Cantabria que le invito -digo- a que aparque en el primer piso subterráneo de ese aparcamiento su coche oficial.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputado.

Turno de dúplica del Consejo de Gobierno. D. Manuel Pérez tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Menos mal que lo de salir ahí fuera se decía sólo para ver ladrillos. Porque cualquiera podría haber pensado, por el tono y por la forma, que era otra cosa.

Sr. Diputado tengo por costumbre y las actas son testigo de ello de responder siempre con absoluta claridad y de forma puntual a lo que el texto de las interpelaciones y preguntas indican. Repito lo que he dicho hace un momento, Usted se sale, yo respondo a lo que Usted pregunta y lo hago siempre.

Por si acaso no se ha enterado de lo que he dicho hace un momento, voy a decírselo otra vez. De otra manera, para ver si ahora sí se entera ¡hombre!.

La liquidación de los presupuestos regionales de Cantabria para 1991 se efectuó de acuerdo con los criterios que se indicaban en el art. decimosegundo de citada Ley. Por lo que no procede -repito- hablar de criterios del Consejo de Gobierno dado que los mismos no pueden existir. Máxime teniendo en cuenta que, como indica citado art. 12, la liquidación supone, en cuanto a ingresos, reflejar en la misma tanto lo recaudado como lo liquidado pendiente de ingreso a 31 de diciembre de 1991. En cuanto a los gastos, se reflejan tanto el pago de obligaciones como las reconocidas y pendientes de pago también a 31 de diciembre de 1991.

En cuanto a las diferencias sustanciales que Usted indica en sus partidas de gasto con las

manifestaciones -repito- vertidas verbalmente -es increíble- por varios miembros del Consejo de Gobierno. Yo tengo que confesar que desconozco cuales son las manifestaciones efectuadas respecto a los Presupuestos de 1991 por algunos Sres. Consejeros. No olvide su Señoría que ignoro si se refiere Usted a Consejeros del primer Consejo de Gobierno que hubo en 1991 o se refiere Usted a Consejeros del segundo Consejo de Gobierno que hubo en 1991. A lo mejor, si Usted me hubiera aclarado eso, yo podría haberle respondido con mayor contundencia.

Porque Usted habla de quien redactó ese art. 13.2. Mire Usted tiene Usted muy cerca de Ustedes a quien lo redactó. Usted sabe, y si no sabe puede enterarse, de quien formaba entonces el Consejo de Gobierno y hasta quien lo presidía. ¿Por qué me lo pregunta a mí, que estamos un tanto distantes, cuando resulta que Usted lo tiene tan cerca?. Es facilísimo Sr. Guerrero, hágalo Usted así.

Finalmente. Voy a haber si soy capaz, como Usted suele decirme a mí alguna vez, de que pueda comprender lo que yo digo. Y eso que el tono de mi voz es a veces demasiado punzante y puntualizante.

Cuando hace referencia a la liquidación de la Asamblea, tengo que decirle lo siguiente. El importe de los créditos aprobados por la Asamblea Regional de Cantabria, ley de Presupuestos de 1991, ascendía a 693.030.000 pesetas. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13.2 de la misma ley de Presupuestos de 1991 se expiden órdenes de pago por importe de la totalidad, de 693.030.000 pesetas. Quedando pendiente de pago a 31 de diciembre de 1991 obligaciones por importe de 255.507.500 pesetas.

Y ya para finalizar. Si en la liquidación aprobada por la propia Asamblea, puesto que Usted habla de diferencias entre una liquidación y otra, no se alcanzó la cifra de los 693.030.000 pesetas. Entendemos que el remanente sobrante debió ser reintegrado salvo que se prevyera su utilización al completo en ejercicios posteriores.

Espero que esta vez yo pueda haberme expresado con claridad.

Gracias Sr. Presidente.

Intervenciones de los Sres. Portavoces.

Grupo Parlamentario Mixto. ¿Va a haber más de una intervención?. No.

Sr. García Cortázar tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Brevemente para significar que, en opinión del G.P. Mixto, las aportaciones del Sr. Consejero de Economía han sido suficientemente clarificadores como para que la

interpelación realmente haya sido satisfecha en cuanto a la enjundia que pudiera tener las preguntas realizadas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario Regionalista. D. Miguel Angel Revilla Roiz tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Por una vez voy a tener que darle la razón al Sr. Consejero de Economía en esta polémica que se ha suscitado con una interpelación ciertamente farragosa y un tanto incomprensible. Porque yo también, cuando la había leído y estaba intentando preparar esta mañana la intervención en el Pleno, tenía graves dificultades de articular lo que quería él expresar en la interpelación. Porque si tuviéramos en cuenta las opiniones verbales que expresan los miembros del Consejo de Gobierno, que no se ven reflejadas obviamente en los presupuestos, tendríamos que hablar desde el túnel del Escudo a todas esas obras faraónicas que el Sr. Presidente nos ha venido anunciando, no ya los Sres. Consejeros el Sr. Presidente. Eso es una dialéctica política que no tiene nada que ver -yo creo- con lo que plantea el Sr. Diputado del G.P. Socialista.

Estoy de acuerdo con el Sr. Consejero en que la liquidación de los presupuestos es un asunto de los técnicos. Yo, al menos, así lo creo. Una liquidación de presupuestos es simplemente la llegada de ingresos, gastos, remanentes, y los técnicos son los que lo reflejan contablemente. Por tanto la intervención política ahí es muy limitada o nula. Otra cosa es lo que se dice en la tribuna y luego lo que se hace; pero, al final, en la liquidación tiene que aparecer.

El Sr. Consejero en la tribuna, hace algo menos de un mes. nos sorprendió a todos los Sres. Diputados, a mí extraordinariamente, cuando dijo: No lo pensaba decir pero voy a dar una noticia y una primicia, se les ha pagado la campaña de saneamiento a todos los ganaderos de 1992. Hoy todavía diez llamadas, todos los días tengo 10 llamadas de media de los que no han cobrado; o sea, de lo que se dice a lo que se hace... Sin embargo, a final de año, no son los mismos Sr. Consejero. Porque ya estoy dando nombres, apellidos y carnet de identidad, y los carnets de identidad no son iguales. De Valderredible ha tenido Usted hace tres días en la prensa nada menos que a veintidós.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón Sr. Revilla.

Céntrese en el tema.

EL SR. REVILLA ROIZ: Viene al hilo entre lo

que se dice y lo que se hace.

Yo creo que lo grave y el error de esta interpelación no está en exigir que se nos explique porqué no coincide la liquidación que puede ser un problema contable, que eso tiene una fácil solución técnica. Lo grave está en que no hay parecido entre lo que se aprueba y lo que se gasta, eso sí que es grave. Que podemos aprobar una partida de 1.000 millones de pesetas para una máquina de reciclar basuras; y, esos 1.000 millones de pesetas, pueden aparecer en Cabárceno. Y de hecho aparecen. O que se puede poner para un Plan de Empleo 1.500 millones de pesetas; y, esos 1.500 millones de pesetas, aparecen en Cabárceno más en no sé donde, pero no en la partida que hemos aprobado aquí. Y eso ocurre Sres. Diputados porque hay un artículo 9 del texto articulado de la Ley que lo autoriza y no es ninguna ilegalidad. Eso sí que es una chapuza, es una frustración. Porque hay veces que discutimos aquí enmiendas y salimos de los plenos de los Presupuestos enfadados porque no nos han aprobado una enmienda. Pero si aunque nos la aprueben, el Consejo de Gobierno luego nos puede dar "un corte de mangas" y hacer con esa enmienda lo que le dé la gana, destinar el dinero a lo que le dé la gana. Y no es ilegal porque hay un art. 9 del texto articulado de los Presupuestos que lo dice.

De ahí que hace cuatro días el G.P. Regionalista quisiese eliminar ese art. 9 del texto articulado. Ese artículo que dice: Se pueden crear conceptos nuevos, se puede traspasar de programas a programas, de Consejería a Consejería. Todo eso dice el art. 9 y más. Lo que da una vía abierta para que el Consejo de Gobierno haga con los presupuestos lo que le da la gana. Pero ahí está la cuestión, el G.P. Socialista votó que no, ése el fondo de la cuestión no la liquidación, lo importante es esto que estoy hablando yo aquí ahora. Y el G.P. Socialista no quiso quitar ese art. 9.

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Grupo Parlamentario Popular.

Sr. Arce Bezanilla tiene la palabra.

**EL SR. ARCE BEZANILLA:** En cuanto a la interpelación. Criterios del Consejo de Gobierno para elaboración de la liquidación presupuestaria. No nos parece correcto esta terminología que se expresa porque entendemos que si para elaborar o gastar unos presupuestos tiene que haber unos criterios. Una vez que están gastados no hay criterios sino que, únicamente, son operaciones aritméticas.

Por lo expresado por el Sr. Consejero. La verdad no merece la pena aquí fijar posiciones pues tanto el interpelante como el interpelado no nos han convencido de nada.

Nada más y muchas gracias (risas).

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** El punto tercero que correspondía a la pregunta Nº 294 - por favor, silencio Señorías-, es sustituida por el punto nº 17 a petición del G.P. Socialista y cuya alteración del orden del día ha sido aprobado por asentimiento de la Asamblea.

Consecuentemente lea el punto nº 17 Sr. Secretario.

**EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ:** Pregunta Nº 418, relativa a deficiencias en la construcción, accesos y servicios sanitarios de las 128 viviendas de la calle Gutiérrez Solana nº 7, del barrio santanderino de Cazoña, presentada por D. Juan José Sota Verdiñón, del G.P. Socialista.

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** D. Juan José Sota Verdiñón tiene la palabra.

**EL SR. SOTA VERDIÑÓN:** Muchas gracias Sr. Presidente. Señorías.

El día 10 de junio de 1989 se entregaron las llaves de 128 viviendas de promoción pública situadas en la calle Gutiérrez Solana, número 7, letras A, B, C y D del barrio de Cazoña, en la ciudad de Santander.

Desde el mismo momento en que se ocuparon las viviendas se detectaron deficiencias de la construcción, con la aparición de grietas y humedades, además del pésimo estado de la pintura de las viviendas, tanto en el interior como en el exterior, las galerías carecen absolutamente de pintura y un largo etcétera de problemas estructurales y de acabado.

Las deficiencias en el edificio citado llegan a tal punto que, por defecto de las arquetas de los desagües que se encuentran por debajo del nivel del edificio -a los que no se tienen acceso desde la Comunidad de Propietarios dado que los locales son propiedad de la Diputación Regional de Cantabria que es quien tiene las llaves-, las aguas fecales, cuando se produce una mínima cantidad de agua de lluvia, suben hasta los primeros pisos y los malos olores llegan, incluso, hasta los terceros.

Además los accesos a las viviendas adolecen de múltiples deficiencias, entre otras carecen de barandillas en la rampa de acceso para minusválidos, a pesar del peligroso desnivel existente.

Todos estos hechos se han puesto en conocimiento de los diferentes responsables de la Diputación Regional desde hace muchos meses, yo diría que en este momento que estoy planteando esta pregunta ya ha transcurrido más de un año, sin que hasta la fecha ninguno de ellos haya adoptado decisión alguna para atajar los problemas existentes.

La falta de respuesta a estas justas demandas de la Comunidad de Vecinos..

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Perdón Sr. Diputado.

Rogaría por favor silencio Sres. Diputados.

Siga.

EL SR. SOTA VERDION: Muchas gracias Sr. Presidente.

.. de los portales del número 7, de la calle Gutiérrez Solana, ha sumido a sus ocupantes en la desesperanza y devalúa la imagen de la Diputación ante estos ciudadanos, que se ven abandonados por quien tiene la responsabilidad y obligación de atenderles y solucionar estos problemas. La Diputación en este caso Regional de Cantabria ha hecho oídos sordos a cuantas peticiones y escritos se le ha enviado por parte de estos vecinos.

Todo lo expuesto demuestra la más absoluta falta de sensibilidad del Gobierno Regional hacia unos ciudadanos que son de los que tienen menores recursos. Por tanto, por eso ocupan viviendas de protección oficial.

Por todo ello. Se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Cuánto va a dar las órdenes oportunas para solucionar las deficiencias en la construcción, accesos y servicios sanitarios de las 128 viviendas de la calle Gutiérrez Solana nº 7, letras A, B, C y D del barrio santanderino de Cazoña?

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias Sr. Sota.

Consejo de Gobierno. El Consejero D. José Martín Solaeta tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias Sr. Presidente.

He de manifestarle que la Diputación no ha hecho oídos sordos, ha trabajado en ese tema que conocía. Las primeras denuncias formales fueron al final del mes de abril del año 1992. Se originó inspección técnica por los Servicios Técnicos de la Diputación y se ordenó a la empresa constructora que procediera a su reparación. Así lo hizo a su juicio, no estando conforme los vecinos que hicieron nueva denuncia.

Ahora están los Servicios Técnicos de la Diputación haciendo un estudio para obligarle a la empresa por otro conducto. Ya que, según la empresa en escrito presentado y que consta en el expediente, con las obras u obritas que había hecho ya estaba todo hecho cuando no estaban de acuerdo, al menos de momento, los vecinos y estimo que tampoco los

Servicios de la Diputación.

La situación actual es que se está estudiando por los técnicos de Diputación la situación para ordenarle a la empresa constructora que es Dragados que proceda a arreglar lo que todavía queda que no hizo. Si no lo hace de forma voluntaria después del plazo que se dará proporcional al tipo de trabajo, se buscará la forma jurídica para obligarle.

Con respecto a los bajos que están diáfanos, abiertos, que es otro de los problemas que plantea y es cierto. He de manifestarle que el Consejo de Gobierno ha sacado a concurso la posible cesión a entidades sin ánimo de lucro, expediente que está a punto de acabarse. De hecho ya hace tiempo se presentó las propuestas, peticiones, y está a punto el estudio a quien se adjudique. Cuando esos bajos estén ocupados por una u otra institución, deportiva o sanitaria, sin ánimo de lucro, esos problemas de abandono o deterioro de los locales se van a solucionar.

Respecto por último a lo de la pasarela. Efectivamente hay una pasarela que cumple todas las normas y reglamentos urbanísticos pero que, a juicio de la única persona minusválida que hay, que es la Señora que vive en el 5º piso, tiene cierto miedo a que se caiga. Dado que la obra es de pequeña entidad, se va a hacer esa barandilla y con eso espero que esta Señora se quede tranquila.

Eso es todo de momento. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Consejero.

Sr. Sota, turno de réplica.

EL SR. SOTA VERDION: Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. Consejero el problema no está solucionado. Usted dice que se está haciendo un informe; evidentemente, se está haciendo un informe porque no hay una solución.

Quiero recordarle que han recibido Ustedes escritos el día 23 de julio de 1992. Un informe de deficiencias hecho por la Comunidad de Vecinos el día 15 de abril de 1992. Han enviado un escrito al Sr. Presidente de la Diputación Regional de Cantabria el día 26 de octubre de 1992. Han enviado otro al Sr. Consejero de Obras Públicas el día 9 de octubre. Se ha presentado por allí una inspección el día 9 de septiembre de 1992 sin solucionar nada. Se han entrevistado con el Sr. Director Regional de Vivienda el día 23 de septiembre del año pasado y el 16 de diciembre del año 1992. Y en esas fechas se trató de trasladar al Sr. Consejero que los problemas no se han solucionado sin recibirlos.

Por tanto al día de la fecha, a pesar de todas

estas cartas, de todas estas actividades que han desarrollado estos ciudadanos que viven en esas viviendas que fueron entregadas por la Diputación Regional, no se han solucionado sus problemas.

Y el problema que yo le planteo de los locales -una parte, que pienso hacerle para que Usted entienda lo que le he dicho-. El problema está en que los locales están cerrados, no los que están abiertos sino los locales que están cerrados son propiedad de la Diputación Regional. La Diputación Regional tiene las llaves y precisamente allí están las arquetas que provocan las inundaciones en el edificio. Por tanto, cuando se provoca la inundación, los ciudadanos que viven allí no tienen ni siquiera la posibilidad de limpiar, levantar las arquetas, para que el agua no suba.

Por lo tanto ése es el problema que tienen planteado. No cerrar los que están en abertal que, como Usted acaba de decir, han hecho un concurso incluso para adjudicar alguno de los locales.

Lo que más me preocupa Sr. Consejero es que, con esta actuación y la falta de respuesta a estos ciudadanos, y quiero llevarle a su ánimo, se produce una desesperanza en unos vecinos que llevan más de un año intentando solucionar unos problemas que tienen una solución sencilla. Tampoco se trata de hacer ninguna obra gigantesca, ni de que eso a la Diputación le pueda costar excesivo dinero, sino que se trata -yo creo- de una actuación -digamos- personalizada, de buen trato a unos ciudadanos a los que Ustedes han entregado unas viviendas en malas condiciones. Y que, una vez detectados los fallos de la construcción, Ustedes les han dicho "si te he visto, no me acuerdo".

Me imagino que Usted tendrá en su poder todos los escritos y relación incluso del estudio que han hecho. Porque son unos ciudadanos que se han preocupado incluso de hacer un informe sobre esa situación; posteriormente, han hecho otro informe, ampliación del anterior; y, desde luego, lo que se detecta es que no solamente se trata de problemas de tipo urbanístico, como Usted seguramente conocerá, sino que se trata, también, de problemas de tipo social, al que Ustedes tampoco hacen ningún caso, y problemas de tipo económico. Porque una de las denuncias que plantean es que las reparaciones que ellos mismos han acometido a nivel individual en ese bloque de edificios han tenido que costearlas sin la contribución de la Diputación Regional, que es propietario de locales y que no paga nada por sus locales siendo un propietario, además como cualquier otro de los vecinos que reside o tiene su propiedad en ese bloque.

Por tanto Sr. Consejero. Yo me quedo insatisfecho de su respuesta porque yo creía que, dado que esta pregunta está presentada en el mes de mayo, ya en el mes de octubre Ustedes habrían solucionado el problema. Y veo que no es así, que el problema sigue y Ustedes todo lo trasladan a un

posterior estudio.

Siento mucho que 128 vecinos que viven en estas viviendas, que fueron entregadas por la Diputación Regional, tienen que seguir en esa desesperanza. Y desde luego no van a esperar, yo creo que poco tienen que esperar, de alguien que lleva más de un año y medio para solucionar un problema tan nimio como éste.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Diputado.

Finalmente turno de dúplica del Sr. Consejero.  
D. José Martín Solaeta tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Efectivamente no creo que haya dicho ni quería decirle que el problema estaba solucionado. Le he dicho y le quiero decir, al menos ahora aclarándolo, que no hemos hecho oídos sordos. El problema sigue en litigio. Estimamos que es la empresa constructora por el plazo de finalización de la obra, que está en período de garantía, la que tiene y es responsable de poner en condiciones la obra.

Estamos en ello. Solamente después del tiempo que ha pasado y a pesar de los requerimientos, todas las fichas y todo lo que dice es cierto, lo tengo aquí en el expediente que me acompaña. Así es, lo que pasa es que intentamos que sea, en principio, la empresa constructora la que proceda a la reparación de esas deficiencias. Si no lo hace, ya se ha pedido un estudio, se buscará la forma jurídica -y así se lo he comentado antes- de hacerlo.

Pero efectivamente los problemas, en parte alguno si se ha solucionado pero no todos, nunca he querido decir que estuviera solucionado.

Lo de los bajos comerciales. Efectivamente los hay abiertos y no abiertos. Todos van a ser ahora adjudicados a una institución que va a estar allí viva y entrando diariamente y no volverá a pasar el problema. Luego no le he dicho que el problema esté solucionado, estamos en ello, intentamos que sea la empresa constructora porque creemos por ley que es la única responsable para proceder a su reparación.

Eso es todo. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Consejero.

Finalizado el punto 3º, que hemos hecho el traslado al 17, pasamos al punto 3º en el sentido estricto de la palabra. Es decir, a la pregunta nº 294.

EL SR. DE LA SIERRA: Punto nº 3. Pregunta Nº 294, relativa a retraso en la entrega de dieciséis viviendas en el barrio La Alameda, de Santa María de Cayón, presentada por D. Ángel Duque Herrera, del

G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Angel Duque Herrera tiene la palabra.

EL SR. DUQUE HERRERA: Gracias Sr. Presidente.

La empresa Gemacasa, propiedad en aquel momento de la Diputación Regional, ha promovido la construcción de 16 viviendas en el barrio La Alameda de Santa María de Cayón. El proyecto se puso en marcha en enero de 1990 tras la adjudicación de la obra a la empresa Construcciones Ruiz en algo más de 80 millones de pesetas. Cada uno de los beneficiarios de las viviendas aportó en su día 500.000 pesetas y la empresa regional prometió entregar las viviendas antes de finalizar el año 1991.

Han transcurrido por lo tanto más de un año desde la fecha prevista de entrega.

Y por eso, es por lo que pregunto:

¿Cuándo se entregarán estas viviendas y cuál ha sido el motivo de este retraso?

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Duque.

Consejo de Gobierno. D. José Martín Solaeta tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias Sr. Presidente.

El bloque de viviendas de Santa M<sup>a</sup> de Cayón está finalizado. El problema que ha habido, que ha sido objeto de retraso, que en el proyecto original iba una calle por la parte Este de la parcela. Entonces, a petición del Ayuntamiento, se trató de que fuera la entrada por la parte Oeste, paso que había entre el límite de la finca y la construcción de las viviendas. Ese paso era insuficiente, sólo había tres metros; y, de acuerdo con el Ayuntamiento, de forma verbal, se quedó en que la Diputación ponía sus tres metros más lo que costaba y el Ayuntamiento ponía sus tres metros más lo que costaba. Con eso había una calle que para ser particular, de seis metros, era suficiente.

Al acabar la obra. La Diputación sí ha hecho sus tres metros, totalmente asfaltados y aglomerados como están ahora; pero el Ayuntamiento, por causas propias, por problemas que habrá tenido, no ha podido. Al ir yo a visitar personalmente la obra para poder entregarla, no era lógico dar entrada a un bloque de viviendas por una calle de tres metros porque con un coche aparcado ya no pasaría otro coche, casi, casi.

Lo que ha hecho el Ayuntamiento es continuar con sus medios por la parte Este, donde iba primitivamente, hacer otra vez la calle para entrar por

un lado y salir por otro. En ese estado está hoy la obra, dicen que lo acaban para la semana que viene. En cuanto se acabe, se procederá a su entrega porque se están preparando las escrituras de las viviendas.

Eso es todo. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Turno de réplica Sr. Duque.

EL SR. DUQUE HERRERA: Sr. Consejero a la hora de hacer estos proyectos no se contempla de una manera seria los accesos. ¿No es más cierto que, cuando se trata de la construcción de este tipo de viviendas, el entorno de ellas se desprecia, no se considera como algo importante para la calidad de vida de sus ciudadanos, que siempre parece que le consideramos de segunda?. ¿No es más bien cierto que, en otros ayuntamientos que tenemos también viviendas de este tipo, el Ayuntamiento ha tenido que hacer la urbanización porque era impresentable como se entregaron esas viviendas?. ¿No es cierto eso?. Y por eso luego vienen los conflictos con los ayuntamientos, no siempre los ayuntamientos tienen posibilidades económicas para afrontar esas obras que deberían ser contempladas en el proyecto global de las viviendas; y que, por lo tanto, no deberían producir ni este tipo de retrasos, ni este tipo de conflictos institucionales, que salen a la prensa y dan una imagen tan deteriorada de lo que es la convivencia entre las instituciones de esta región.

Yo creo que ahí está la raíz de este problema. Y sé positivamente que ya se está terminando la urbanización, he estado allí viéndolo. Pero realmente creo que se ha escrito una vez más una página que habla muy mal y pobremente de cómo es la convivencia entre las instituciones de esta región y del desprecio que se tiene hacia el entorno que han de disfrutar los ciudadanos de este tipo de viviendas.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Finalmente. Sr. Consejero, si lo desea.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Efectivamente es cierto lo que dice.

Tradicionalmente la Administración, y no sólo la nuestra sino la Central, cuando hace un edificio público, salvo excepciones, no se encarga de hacer la urbanización y los accesos. Tanto la nuestra como la Central en la mayoría de los casos. Y así lo hacía, y lo hace, la Diputación por norma.

El tema de que fuera mejor meter en el proyecto originario, junto con el bloque de viviendas o el centro que fuera, la urbanización. Yo creo que es una buena idea y estoy de acuerdo. Indudablemente encarecería la obra y se pueden hacer menos obras

pero igual era la solución definitiva al problema.

Esa situación yo me la he encontrado así. El Ayuntamiento no ha podido llegar a un acuerdo a un tema que parecía fácil, se le ha complicado. Todo está solucionado sin perjuicio de que guste o no guste más o menos la solución.

Eso es todo. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Punto 4º del orden del día. Sr. Secretario.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Pregunta Nº 328, relativa a realización de obras en la carretera San Salvador-Sarón, a su paso por Liaño, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Revilla Roiz tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Consejero.

En la carretera San Salvador-Sarón, a su paso por la localidad de Liaño, la situación de esa carretera es lamentable. Es lamentable en función, sobre todo, del tiempo que se lleva en obras, el problema no está en que no tenga capa de rodadura todavía, está en las aceras por donde tienen que circular los vecinos que tienen que hacer auténticas maravillas para poder circular por aquella carretera. Ya que no hay aceras, ni siquiera hay señalización de obras.

Cierto es que hace dos días he pasado por allí y he visto, al menos ya, una máquina y dos Señores allí con buzo trabajados. Pero ¡hombre llevamos tres años!. Tres años para hacer unas aceras de un pueblo, al menos por donde hay casco urbano yo le rogaría que acabaran las obras porque es una situación que no sabe uno cómo explicar.

La pregunta desde que se ha hecho hasta hoy ha tenido la novedad de que he visto al fin allí alguien que está, muy despacio, con muy pocos medios, con visos de que esto todavía va a durar bastante, trabajando.

¿Por fin van a dar solución a ese tramo que pasa por Liaño para que los vecinos puedan circular por unas aceras, ir de una casa a otra, sin necesidad de torcerse los tobillos o tener que pisar barro o agua?. Porque es una situación verdaderamente lamentable.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Revilla.

Sr. Consejero D. José Martín Solaeta.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias.

Efectivamente esa pregunta tenía actualidad el día 11 de febrero cuando Usted la hizo. Hoy, como veo que reconoce, ha cambiado el panorama.

Se está trabajando, no tan despacio como dice, normalmente. La obra tiene plazo de finalización el día 30 de noviembre de este año y se va a cumplir; al menos, hasta ahora, la empresa no ha pedido aplazamiento ni hay nada que indique que no se vaya a poder hacer.

Lo que sí digo que en Liaño concretamente la carretera tiene 10 metros, 1,40 de acera, va iluminada, se están haciendo las aceras, los arceles, todo va canalizado. Creo que estamos muy satisfechos de la actuación.

Efectivamente en febrero, lo que me dice es cierto. Yo creo que día a día está cambiando y de aquí a 30 de noviembre cambiará de forma absoluta y definitiva en bien del pueblo de Liaño.

Eso es todo. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

El Sr. Diputado no quiere hacer uso de la palabra.

Pasamos al punto nº 5 del orden del día.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Pregunta Nº 346, relativa a adecuación de las carreteras Soto de la Marina-Maño y Bezana-Corbán, presentada por D. Angel Duque Herrera, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Duque Herrera tiene la palabra.

EL SR. DUQUE HERRERA: Gracias Sr. Presidente.

El Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana es, por su proximidad a la capital de Cantabria, uno de los que registran mayor índice de crecimiento en su volumen de población. Esta circunstancia no ha tenido una lógica respuesta en la mejora de las infraestructuras viarias que comunican a los distintos pueblos del municipio. Mientras que las comunicaciones longitudinales están bien resueltas (N-611 y Autovía Santander-Torrelavega), en cambio la carretera comarcal Santander-Corbán, las comunicaciones transversales presentan unas condiciones claramente inadecuadas para la carga automovilística que deben soportar. El ancho es insuficiente, faltan arceles, el pavimento está en mal estado y las cunetas se encuentran en un evidente abandono. Aparte de que la circulación de peatones no es posible con seguridad ya que tampoco posee aceras en zonas densamente pobladas. En muchos de los

puntos de esta red resulta muy difícil la circulación de dos automóviles en sentido opuesto e imposible la de vehículos de mayor tamaño.

El Consejo de Gobierno de la Diputación Regional, responsable de estas carreteras, demostró primero una notable falta de previsión en la adecuación de las infraestructuras ante la avalancha de nueva población que se estaba creando en la zona. Ya que es la Comisión Regional de Urbanismo, dependiente de esta misma Consejería, la que va dando las licencias, aprobando planes parciales, etc. Luego, evidentemente, tiene que ser consciente del principio de esta necesidad. Por lo tanto no se ha evaluado esta densidad de población y ahora sigue sin hacer pública iniciativa alguna para resolver el problema. Tampoco en este momento, ni en ningún presupuesto, ni en ningún planeamiento, se tiene en cuenta la reparación de estas carreteras.

Por eso, pregunto:

¿Cuáles son las previsiones del Consejo de Gobierno para la adecuación de las carreteras que discurren entre las localidades de Soto de la Marina y Maoño y entre Bezana y Corbán?

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Duque.

Consejo de Gobierno. D. José Martín Solaeta tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Efectivamente somos conocedores del problema. Y siento decirle que, a pesar de que lo expuesto es absolutamente cierto, no está previsto en ningún presupuesto de este año, quizás en los del año que viene se meta, mejorar esas carreteras. Que, como Usted bien dice, aparte el tráfico viene por el incremento de la construcción o de las construcciones pero son los ayuntamientos un poco responsables, los que dan las licencias, de tener en cuenta esas mejoras. Al fin y al cabo ellos tienen ciertos beneficios, por decirlo de alguna forma, ciertos pagos fiscales de licencias, plusvalías, etc., que son los que podían ayudar a mejorar esas carreteras.

Concretando. En este año no hay nada previsto para mejorar esas carreteras de Soto de la Marina en dirección Sur hasta Maoño o de Bezana al Este hasta la carretera de Corbán. Y quizás, dado su estado actual, se meta en los próximos ejercicios.

Eso es todo. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Sr. Duque Herrera tiene la palabra.

EL SR. DUQUE HERRERA: Gracias Sr. Presidente.

La verdad es que uno, poco a poco, va perdiendo la moral para hacer preguntas a este Consejo de Gobierno. La verdad es que las respuestas son tan humildes y tan -no sé- disculpatorias que realmente dan ganas a uno de decirle: "¡Bueno!. Perdón por la pregunta".

Aquí estamos en la Cámara para algo. Por lo menos para dar respuestas, que puedan dar si no es una solución en el momento; por lo menos, que se vea que dentro del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional existen planes para todo esto porque el asunto es realmente grave.

Usted Sr. Consejero no puede decir que los ayuntamientos tengan responsabilidad en ese aspecto. Ya que Ustedes son quienes aprueban definitivamente todas las normas urbanísticas que son las que permiten la edificación que se está haciendo en estos ayuntamientos. Ustedes aprueban definitivamente los planes parciales, normas subsidiarias, planes generales.

Y si se tratase de suelo no urbanizable. Incluso, son Ustedes los que aplicando el art. 44.2 siguen diciendo si se puede o no se pueden hacer viviendas en determinados suelos que no tienen infraestructuras.

Por lo tanto. No puede Usted aquí venir a echar la culpa al ayuntamiento de que tiene que ser él quien prevea esas cosas. Tienen que ser Ustedes porque son sus carreteras; si no, lo que tienen que hacer es negociar con los ayuntamientos la cesión de esas carreteras. Y aquellos ayuntamientos que tengan realmente condiciones económicas y de volumen de población suficientes para hacerse cargo de ellas, que se hagan. Pero, desde luego, desde una negociación, no de esta manera, porque yo creo que es impresentable que Usted nos diga esto. Encima trate de echar la culpa a los ayuntamientos.

Ustedes tienen abandonadas la mayor parte de las carreteras de esta Región. Estas carreteras ni siquiera figuran en los presupuestos. Pero otras, que sí figuran en los presupuestos de este año, estamos terminando el año, todavía no se han empezado y ya uno empieza a temerse que no se van a empezar. Y la verdad es que Ustedes siguen destinando dinero a sitios que realmente no lo necesitan tanto y siguen privando de estos servicios a los ciudadanos como, en este caso, en la zona de Bezana. Ciudadanos que están allí, que llegan a vivir de nuevo, que van huyendo un poco de Santander a un sitio más tranquilo, más confortable, se encuentran con unas infraestructuras impresentables y llegan a la conclusión de que en esta región todo es imposible.

Por lo tanto yo siento mucho no poderme quedar tranquilo con su contestación. Y, desde luego, desde este momento hacer una vez más un llamamiento hacia la consideración cierta, segura y profunda, de que el arreglo de las carreteras de esta

región, pertenecientes a la Diputación Regional, que discurren por el interior de los ayuntamientos, es una necesidad prioritaria. Que su descapitalización es total, que poco a poco vamos quedándonos absolutamente sin ellas. Y que lo que hace unos años podía haber sido una inversión pequeña, cada año esta inversión se multiplica y Ustedes no saben bien la "chupuza" que están haciendo en esta Región. Todavía Ustedes no la han valorado en su justa medida; pero, desde luego, el tiempo nos irá dando la razón.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Duque.

Finaliza la pregunta con la intervención, si lo desea, del Consejero de Obras Públicas Sr. Martín Solaeta.

EL SR. SOLAETA PEREZ: No es que sean preguntas humildes, es que es la única verdad.

Me gustaría, se quedaría más contento, diciéndole: La vamos a hacer, como le he dicho antes al Sr. Revilla, la estamos haciendo, la acabamos el 30 de noviembre. Pero somos conocedores del problema, no podemos, no nos da el presupuesto para hacer más y es la única verdad.

Yo sé que eso no le gusta a Usted, ni a mí, ni mucho menos a los vecinos de Santa Cruz de Bezana. Pero para qué vamos a decir que la vamos a hacer, si luego no podemos. Lo siento, a mí tampoco me gusta en absoluto contestar así. Me gustaría decir vamos a empezar, ya está aprobado. Afortunadamente lo único que tenemos es el proyecto e insisto el próximo año casi con seguridad se meta en algún programa de carreteras. Somos conocedores del problema.

Por otro lado no pretendo echar la culpa en modo alguno al Ayuntamiento. Digo que son los ayuntamientos, en cierto modo, los beneficiarios de ese aumento de construcción, de ese aumento de edificación y bien podían colaborar. Si quieren llegar a un acuerdo de construcción, de colaboración, con nosotros, encantados de hacerlo. Pero creo que también los ayuntamientos podían ayudar algo ya que los "beneficiarios" de ese aumento de la construcción son los propios municipios, no la Diputación.

Es la única verdad que le puedo decir. Somos conocedores, tenemos el proyecto e intentaremos meterlo en un próximo proyecto o plan de carreteras en un futuro.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Martín Solaeta.

Puntos núms. 6 y 7, correspondientes a las

preguntas 357 y 358, ámbas presentadas por D. Miguel Angel Palacio García, quedan agrupados.

Por el Sr. Secretario se da lectura del contenido de cada una de ellas.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº 6. Pregunta Nº 357, relativa a motivos para no realizar la obra de alumbrado público de la carretera Ramales-La Gándara, en el término municipal de Soba, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista.

Punto nº 7. Pregunta Nº 358, relativa a previsión para ejecutar la obra de alumbrado público de la carretera Ramales-La Gándara, en el término municipal de Soba, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Miguel Angel Palacio García tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

La respuesta a la pregunta anterior es que no había presupuesto, no había fondos, no hemos podido. Bien, ésa ha sido la respuesta del Consejo de Gobierno.

Pues mire Usted Sr. Consejero. Ahora nos encontramos con una obra que sí tenía presupuesto. No solamente tenía presupuesto sino que estaba adjudicada. En el año 1991 el Consejo de Gobierno adjudica el alumbrado público de una carretera regional que va de Ramales a La Gándara, en el término municipal de Soba. Aquí problema solucionado, ya tenemos presupuesto, tenemos la obra adjudicada.

Pues bien. Ni en el año 1991 se realiza la obra, ni en 1992, ni en 1993. Las preguntas que se hacen al Sr. Consejero son:

¿Por qué motivos no se ha realizado esta obra?.

¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno ejecutar esta obra?.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Palacio.

Consejo de Gobierno. Consejero D. José Martín Solaeta tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias.

Efectivamente esta obra estaba contratada en el mes de abril-mayo de 1991. Cuando nos hicimos cargo del Gobierno teníamos muchos problemas, ahora tenemos muchos menos afortunadamente y se tomó

la decisión de intentar acabar y pagar las obras que estaban en ejecución. Criterio con el que estaba de acuerdo, lo dije y lo sigo diciendo, nos conformábamos con las obras empezadas, acabarlas y pagarlas.

Como esta obra estaba sin comenzar, se dijo que se dejara para el próximo ejercicio. Esa es la verdad, a pesar de estar adjudicada.

Por otra parte. Decirle que la obra está prevista realizarla con fondos del Presupuesto de 1994.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Turno de réplica Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

La decisión fue que se ejecutase la obra en el próximo ejercicio. Es decir, en el ejercicio de 1992, no se ejecutó. Puesto que había sido adjudicada en el ejercicio de 1991, próximo ejercicio 1992 no se ejecutó.

En el ejercicio en que estamos actualmente, tampoco se piensa ejecutar. Y nos remite Usted "ad calendas groecas" Sr. Consejero, al presupuesto de 1994. ¡Ahí es nada!, como si fuéramos a tener Presupuesto de 1994, como si existiese algún tipo de previsión con respecto a los resultados de este Presupuesto.

Mire Usted. Enlazamos con el Pleno anterior, en el cual en este mismo municipio de Soba no pudimos ejecutar los servicios básicos de Comarcas de Acción Especial. Perdimos el dinero de la Administración Central del año 1991. Se perdió el dinero, no hay servicios básicos. La electrificación rural tampoco la hemos podido ejecutar porque los ayuntamientos no pagaban el agua y no sé que problema había con la LOFCA, tampoco les hemos hecho la electrificación rural. Y el alumbrado de la carretera, que lo hemos adjudicado, en tres años tampoco lo hemos ejecutado. Y nos remitimos al futuro Sr. Consejero.

No puede ser Sr. Consejero. Yo creo que aquí estamos viendo todos los días como se ejecutan obras que no son para servicios básicos de la población Sr. Consejero. Y si la Diputación Regional ha ejecutado miles de millones de pesetas en obras no presupuestadas, y se han ejecutado, con mucho más razón aquéllas que han sido no sólo presupuestadas sino adjudicadas por el Consejo de Gobierno.

Yo esperaba que me diese una contestación más positiva. En el sentido de que quizás tuviese el Consejo de Gobierno previsión de ejecutarlo en este ejercicio de 1993. Porque decirnos que en 1994 es no decirnos nada.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Palacio.

Consejero Sr. Martín Solaeta tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias.

Sí, lo digo como antes, lo siento. Lo que sí es verdad que estamos trabajando en el Presupuesto de 1994, sin perjuicio del futuro que pueda o no pueda tener, le estamos haciendo y está incluido el alumbrado de Soba. En absoluto Soba está olvidada. Porque de igual forma y por mantener un poco y reservar, como es otro criterio que se ha mantenido aquí en el Gobierno, al menos por mi parte, es respetar las obras que estaban apalabradas, adjudicadas o, de una forma u otra, comprometidas por el Gobierno. Y como Usted sabe, porque lo habrá leído en la prensa, en el programa de Acción Especial de Soba se ha aprobado la semana pasada obras por valor de 245 millones de pesetas. Efectivamente son las de 1991 pero, si no se hicieron en 1991, si se hacen en 1994 ¡alabado sea Dios!. Por lo menos por mi parte.

Eso mismo digo del alumbrado. Cuando le he dicho antes que se iban a hacer en el siguiente ejercicio, no me refería al siguiente de 1991, que es cuando estaban comprometidas. Me refería al siguiente de 1993, que es en 1994, antes no se ha podido. No hay disculpas, no se ha podido porque no había medios económicos, ni financiación, de poco sirve hacer más o mirar más el lio.

Insisto. Nuestro criterio era, y sigue siendo, hacer todas las obras que estábamos haciendo, que estaban en marcha, acabarlas, pagarlas y sanear la Diputación. Que es lo que estamos haciendo con mucho sacrificio y con bastante mérito.

Eso es todo. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Seguidamente pasamos a los puntos núms. 8, 9 y 10 del orden del día, correspondientes a las preguntas núms. 359, 360 y 361, cuyo texto va a ser leído por el Sr. Secretario.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº 8. Pregunta Nº 359, relativa a paralización de las obras de concentración parcelaria en Rehoyos y Santayana, del Ayuntamiento de Soba, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista.

Punto nº 9. Pregunta Nº 360, relativa a previsión para finalizar las obras de concentración parcelaria en Rehoyos y Santayana, del Ayuntamiento de Soba, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista.

Punto nº 10. Pregunta Nº 361, relativa a previsión para proceder a la concentración parcelaria de los pueblos de Rozas, Incedo, Regules, Aja y San Pedro, del Ayuntamiento de Soba, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

En el municipio de Soba, en los pueblos de Rehoyo y Santayana, se estaban ejecutando obras de concentración parcelaria y, según la información que nos ha llegado desde el Ayuntamiento, llevan dos años paralizadas, al menos desde que se hizo esta pregunta.

Se empezaron a construir las pistas y las escolleras y el contratista suspendió las obras.

Se le pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Por qué se paralizaron las obras?

¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno finalizar las obras de la concentración parcelaria de estos pueblos?

Además Sr. Consejero. En los pueblos de Rozas, Incedo, Regules, Aja y San Pedro, todos ellos también de este Ayuntamiento, tienen aprobada, desde hace varios años, la concentración parcelaria.

Se pregunta:

¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno proceder a la concentración parcelaria de estos pueblos?

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Consejo de Gobierno. Consejero D. Manuel Pérez tiene la palabra.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

A las preguntas núms. 359 y 360 procuraré responder muy escuetamente y conjuntamente.

Efectivamente, según las previsiones iniciales que habían sido realizadas, las obras de -camino más bien- concentración parcelaria en Santayana y Rehoyos ya deberían haber estado terminadas con aquel presupuesto inicial que, si no recuerdo mal, era de 61,3 millones de pesetas.

Pregunta su Señoría la causa de la paralización y cuándo se piensan poner en

funcionamiento y terminarse. Pues bien. La razón por la cual se produjo la paralización fue la existencia de un fuerte temporal que produjo importantes corrimientos de tierra y otro tipo de daños en las obras mismas, ya realizadas, lo que motivó que hubiera que existir necesidad de redactar un nuevo proyecto complementario al primero. Que resultó por un importe de 15,3 millones de pesetas, lo que suponía un incremento del 25 por ciento inicial. Esa fue la causa por la cual se produjo la paralización de las obras.

En este momento, como Usted decía en su intervención en el momento en que hizo las preguntas estaba estaba paralizado, no lo están. Están en avanzado proceso de ejecución; y, desde luego, la terminación de estas obras se prevee que concluya a lo largo de este mismo año.

En cuanto a la pregunta nº 361 sobre previsión de concentración parcelaria en los pueblos de Rozas, Incedo, Regules, Aja y San Pedro, del Ayuntamiento de Soba. He de decir a su Señoría lo siguiente:

Estos pueblos se agruparon, a efectos de concentración parcelaria, en dos zonas. Una primera zona que integraba Rozas, Incedo y Regules; y la segunda, Aja y San Pedro de Soba.

Es cierto que la petición de concentración parcelaria tuvo lugar a finales del año 1988, concretamente la los pueblos de Rozas e Incedo así como también la de Regules. La de Regules fue más tarde pero también dentro del mismo año 1988.

Por Decreto de 16 de diciembre del mismo año 1988 el Consejo de Gobierno adoptó la decisión de proceder a la realización de estas obras y el acuerdo se publicó en el B.O.C. de 3 de enero de 1989. A partir de ese momento, se produjo la preparación de los planos parcelarios, que es un trabajo según me informan siempre pesado y que requiere importante tiempo. En septiembre del año 1990 se iniciaron ya trabajos concretos, de clasificación e investigación, siendo preciso la ampliación de la zona inicialmente prevista por los interesados, lo que motivó tener que levantar nuevos planos parcelarios. Y esto, a su vez, incrementó el ya importante retraso que se había generado.

Las bases provisionales se publicaron en abril de 1992 y, a partir de esa fecha, se produjo la exposición, publicadas las mismas. Puedo decirle que en este momento las bases están ya preparadas para llevar a cabo la contratación, cosa que sin duda va a hacerse en breve. Y a partir de ese momento se publicarán, dos meses después de la concentración, las bases definitivas.

En la segunda zona, en Aja y en San Pedro de Soba. El proceso fue prácticamente el mismo, la situación también es la misma; es decir, va a adjudicarse enseguida. Y únicamente aclarar que

ambas zonas ocupan una superficie a concentrar equivalente a unas 1.500 hectáreas, lo que supone una zona muy importante.

Nada más Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Consejero.

Turno de réplica Sr. Diputado.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Si he entendido bien al Sr. Consejero. Desde que se decide ejecutar la concentración parcelaria de Soba, año 1989, la petición había sido de 1988, hasta que se inauguren las obras, pasarán 6 años. Es decir, el mismo tiempo que se tarda en hacer una autovía. Desde que se decide hacer una autovía hasta que se corta la cinta se tardan seis años. Ese es el período de tiempo que tarda el Consejo de Gobierno en hacer la concentración parcelaria de Las Rozas, Incedo, Regules, Aja y San Pedro.

¿No le parece a Usted Sr. Consejero que dice bastante poco en favor de la eficacia de este Consejo de Gobierno?. ¿No le parece a Usted Sr. Consejero que la urgencia en la ejecución de estas obras, para el desarrollo de la actividad ganadera, debían imponer un ritmo mucho más rápido?. ¿No le parece a Usted Sr. Consejero que, si no les hacemos los servicios básicos, si tampoco les hacemos la electrificación rural, si tampoco hacemos el alumbrado público y tardamos 6 ó 7 años en hacer la concentración parcelaria, lo que estamos es impulsando a los habitantes de estos pueblos a abandonarlos?.

Me han hecho una pregunta en Soba Sr. Consejero y no he sabido responderla. La pregunta que me han hecho los ciudadanos de Soba es la siguiente:

Nos prometisteis que cuando viniese la Autonomía íbamos a recibir más, mejores y más rápidos servicios. Pues bien. Cuando teníamos la Diputación Provincial todos los años recibíamos alguna obra, desde que tenemos la Autonomía aquí no se recibe ninguna obra y las que se ejecutan se ejecutan con una lentitud exasperante.

Sr. Consejero la Autonomía no es un objetivo en si mismo, es un medio para dar más y mejores servicios a los ciudadanos. Desde luego Soba puede ser el ejemplo representativo del abandono de todas las zonas rurales de nuestra región. Soba, desgraciadamente no es la excepción, es el ejemplo generalizado de lo que está ocurriendo en las zonas más necesitadas de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Consejo de Gobierno. Sr. Consejero si lo desea.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

La comparación me ha parecido muy feliz. Seis años igual que lo que se tarda en construir una autovía. ¿No será la autovía de Bilbao-Santander?. Porque si no me dicen mal, está prometida o programada desde el año 1978 y, contando por los dedos, me salen algunos años más que seis. Pero, en todo caso, sí me parecen muchos años seis años para cumplir cualquier compromiso.

Efectivamente me dice Usted si me parece eficacia del Consejo de Gobierno. Yo me pregunto ¿De qué Consejo de Gobierno, de uno o de los dos?. Porque que yo recuerde ha habido dos. Pongámonos cada uno en el lugar que nos corresponde y hablemos de ineficacia de todos, en caso de que haya habido ineficacias.

En cuanto a abandonar los pueblos. Nosotros no invitamos a abandonar los pueblos a nadie, todo lo contrario. Ojalá consiguiéramos arraigar a muchos ciudadanos de Cantabria que están en la zona rural a que permanezcan en su ámbito. Eso es lo que intentamos, con muchas medidas, muy importantes, eficaces y oportunas, del Consejo de Gobierno.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Punto nº 11 del orden del día.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Pregunta Nº 363, relativa a previsiones de modificación de los precios públicos de las guarderías infantiles de Castro-Urdiales, Laredo, Colindres y Santoña, presentada por D. Juan Ramón López Revuelta, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Juan Ramón López Revuelta tiene la palabra.

EL SR. LOPEZ REVUELTA: Gracias Sr. Presidente.

Cuando se formuló esta pregunta en el mes de marzo de este año referente y motivada por el Decreto 21/92, de 19 de febrero, interesaba saber. ¿Si el Consejo de Gobierno tenía criterio de modificar los precios públicos de las guarderías de Castro-Urdiales, Santoña, Colindres y Laredo, según interesaban los usuarios?.

Desde entonces al día de hoy han sucedido diferentes cosas que quiero enumerar:

1ª. Que se publicó una Orden de la Dirección Regional de Bienestar Social, de 27 de agosto. Que no modifica los criterios del Decreto de febrero al que se refiere la pregunta, en el sentido que reclamaban los

usuarios, sino que mantiene, incluso endurece, los criterios, a nuestro juicio, simplemente economicistas del Decreto que dió motivo a esta iniciativa parlamentaria. Esta Orden fija la tasa hasta 41.000 pesetas para este año, el más alto con mucho de cualquier Comunidad Autónoma del país para instituciones similares.

2ª. Esto ha motivado, a principio de este curso, que las guarderías de la Diputación Regional cuenten con un 50 por ciento menos de alumnos que los que tenían el pasado año. Ya que sus padres no pueden afrontar el alto precio que impuso la Consejería de Bienestar Social.

Como consecuencia de ello. Los niños han tenido que ser escolarizados en los diferentes colegios públicos de los diferentes municipios, salvo en algunos casos que ha sido absolutamente imposible dada la problemática existente, como todo el mundo sabe por los medios de comunicación.

Por último. Sabe el Sr. Consejero que el 26 de junio de 1993 la Dirección Regional de Bienestar Social anota en los criterios de admisión para el presente curso que existe un Decreto que modificará el de 21 de febrero, que dió origen a esta pregunta. Sin que, hasta la fecha, este segundo Decreto que se pretende crear haya visto luz.

La pregunta se mantiene firme:

¿Tiene criterios el Consejo de Gobierno para modificar estos precios?

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Gracias Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno. El Consejero de Presidencia D. José Ramón Ruiz tiene la palabra.

**EL SR. RUIZ MARTINEZ:** Gracias Sr. Presidente.

Naturalmente la pregunta que formuló en su día el Sr. Diputado se correspondía a la época en que hubo aquella polémica, fundamentalmente una sola guardería que era la de Santoña. Porque yo tuve una reunión con representantes de padres de Colindres, de Castro-Urdiales creo recordar también, que vinieron a una asamblea que celebré en la guardería de Santoña; y, desde luego, creo que a esos hechos se estaba refiriendo cuando se hizo esta pregunta.

Efectivamente el Decreto 21/92, que fue a través del cual por primera vez se fijaba en la Comunidad Autónoma de Cantabria precios públicos en las guarderías y en otros centros, propios o concertados, es cierto que levantó una cierta polémica o polvareda. Porque en nuestras guarderías lo que había era una costumbre yo creo que absolutamente irregular, una costumbre heredada de las transferencias recibidas del Estado, que a mí me

parece, con todos los respetos, que en algún momento determinado la inercia nos condujo hasta el año 1992. Es decir, todo el mundo pagaba lo mismo: 6.000 pesetas al mes por tener a sus hijos en las guarderías, sin estar atentos a algo que yo creo que cualquier sociedad, por lo menos de un corte como la nuestra, debe estar.

Es decir. Los recursos económicos de cada familia no son iguales y, en base a eso, se manejaron unos baremos. Que efectivamente eran los que estaban un poco en discusión, era la filosofía esa; es decir, por un lado café para todos no era posible, ellos mismos lo reconocían en las reuniones que yo mantuve, la Directora Regional de Bienestar Social mantuvo muchas más que yo. Aquí hubo, desde luego, una cierta racionalidad por parte de todos cuando se mantuvo la reunión -repito esta asamblea- en la guardería de Santoña. Y, a partir de ese momento, el Consejero sí prometió y el Consejo de Gobierno yo creo que ha cumplido sobradamente, hacer una nueva Orden de precios públicos, la publicada y lo que Usted ha hecho referencia ahora; y, en base a esa Orden, hacer mucho más racional y más justa la distribución del coste que por sus hijos deben pagar los usuarios de estas guarderías.

Pero partiendo también de una base muy clara. Es decir, estas guarderías, eminentemente sociales, deben mantener un criterio de prioridad hacia aquellas familias que realmente necesitan la utilización de estas guarderías sociales por sus ingresos económicos, por la necesidad de que los cónyuges, dado su bajo salario, tengan que dejar a sus hijos en las guarderías. Y, desde luego, hay una cosa que está clara también, marcando también un poco la pauta de que hasta tres años es la edad en la que nuestras guarderías deben dirigirse a las familias. No podemos estar haciendo un uso paralelo de la enseñanza que corresponde al Ministerio de Educación y Ciencia en Cantabria y en todo el Estado, nosotros somos territorio MEC como todo el mundo sabe, y sustituyendo al Ministerio a través de nuestras guarderías.

Ese es un tema que ha quedado claro yo creo. Y en el cual la Dirección Regional de Bienestar Social ha mantenido distintas reuniones con la Dirección Provincial del Ministerio de Educación en Cantabria y este tema yo creo que ya está prácticamente resuelto.

De todas maneras me sorprende que el Sr. Diputado contemple el tema de fijar un precio, como es de 41.000 pesetas al mes, haya sufrido una baja de utilización del 50 por ciento. Yo creo que en absoluto se debe a eso. Porque, en primer lugar, nadie paga esa cantidad. Es decir, me tendría Usted que mostrar un recibo de 41.000 pesetas pasado por la Diputación a alguna de esas familias atendidas en las cuatro guarderías que tiene la Diputación en estas cuatro localidades. En absoluto se pagan estas cantidades.

Es más. De los seis grupos que había en

cuanto a utilización, a baremo, se ha pasado a once. Es decir, una escala mucho más racional y social que la que había. Porque naturalmente para eso está el diálogo, la discusión, las negociaciones. Y para eso está atender la Administración a los administrados para comprender cuando estos tienen razón que hay que atenderles y, en ese sentido, a todo el Consejo de Gobierno.

Desde luego, basados siempre en la nueva Orden en cuatro criterios, que yo creo que es muy justa. Por supuesto puede haberse introducido algún error que yo en estos momentos no tengo detectado ni la Dirección Regional tampoco me lo ha comunicado:

Los ingresos familiares se han definido en función de término de renta per cápita. Lo hemos entendido así porque en las demás Comunidades Autónomas también lo han planteado de esta manera y nos parece más funcional y justo.

Por otro lado hay una progresión más suave de cuotas. Como he dicho hemos pasado de seis a once grupos. Por lo tanto hay, incluso, un nivel de exención, como ya había anteriormente, más clara.

Luego hemos llegado a la determinación de una reducción del 75 por ciento de la cuota, incluso en el caso de un segundo niño de la misma familia en cualquiera de estas guarderías.

Por último. Hemos introducido en la Orden una serie de medidas correctoras en función de minusvalía de los niños que han ingresado en las guarderías.

Por lo tanto. Creemos que la Orden que se ha publicado hasta ahora, personalmente, le puedo decir lo siguiente Señoría. No me ha llegado ninguna protesta ni queja de ningún padre, por lo menos a mi mesa. Es decir, así como la anterior vez sí recibí llamadas, visitas y, en este sentido, las entendía y comprendía. En estos momentos no ha llegado a mi conocimiento protestas de ningún tipo en razón a esta nueva Orden de fijación de precios públicos.

Lo que sí me parece lógico es pensar, y sus Señorías estarán conmigo, que si ofrece la Diputación un servicio, que yo creo que tiene un carácter eminentemente social sobre todas las cosas, debe abonarse este servicio en función de la renta que perciban las unidades familiares.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Consejero.

Sr. Diputado.

EL SR. LOPEZ REVUELTA: Gracias Sr. Presidente.

Tiene Usted razón Sr. Consejero cuando dice que nadie abona un recibo por 41.000 pesetas. Yo voy a llevar a su ánimo una serie de comentarios, ideas y explicarle porqué, quizás, no haya recibido Usted tantas llamadas como en su momento recibió. Quizás porque vean ya irreversible la situación, yo espero que cuando yo le explique el problema que realmente existe, cambie de opinión y pueda revisarse este asunto.

Es cierto que Ustedes el tema asistencial lo cumplen a rajatabla. No hay ninguna familia con problemas graves económicos, ni ninguna persona en estado de indigencia que no tenga en estas guarderías atención para sus niños. Cierto, quizás esto contemple hasta el 80 por ciento de las personas que son asistidas ahí. ¿Pero Usted ha pensado Sr. Consejero que hay un porcentaje de más de un 35 por ciento de la población activa en esos municipios, que son precisamente mujeres trabajadoras?. -Le digo yo-. Son municipios donde ya existe el más importante núcleo de fábricas de semiconservas, con lo cual la mujer se dedica a esta actividad. ¿Por qué no tiene Usted nadie que pague un recibo de 41.000 pesetas?. Porque han optado Sr. Consejero por salirse de las fábricas y atender a sus hijos en casa porque les sale casi más barato. No pueden ganarse 65.000, 75.000 pesetas por un mes de trabajo y pagarse 41.000 pesetas porque le atiendan a un hijo, si la suma del matrimonio supera la cantidad de 120.000 pesetas de ingresos o parecida..

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Diputado ruego vaya concretando porque el tiempo se está terminando.

EL SR. LOPEZ REVUELTA: ..Sí.

Por lo tanto, teniendo en cuenta en comparación al resto de las Comunidades Autónomas: Rioja, Valencia, Galicia, Castilla, Aragón, Madrid, Cantabria es la Comunidad de la cuota más alta de media. Y la propuesta de las APAS de estas guarderías era hacerle una propuesta clara y concreta respecto de algunos índices de ingresos con unas aportaciones de hasta 25.000 pesetas, exento; de 25.000 a 30.000 pesetas, 3.000, 5.000, 7.000 pesetas hasta llegar a 60.000 pesetas, pagarían 12.000 pesetas. Teniendo en cuenta la actividad laboral que desempeñan las mujeres allí y el importe que ello implicaría de desembolso para un matrimonio que trabaje, significaría la imposibilidad de poder llevar a sus hijos a una guardería.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Finalmente Sr. Consejero, rogándole ya mucha concreción y prontitud, tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Gracias Sr. Presidente.

Brevemente. Yo quisiera que su Señoría leyera la Orden de 27 de agosto, B.O.C. de 1 de septiembre de 1993. Yo creo que está muy claro un párrafo 2º de dicha Orden. Para las unidades familiares cuyos ingresos mensuales totales familiares sean inferiores a 500.000 pesetas, el importe de las cuotas a abonar a partir del próximo mes de septiembre de 1993, así como los baremos de renta per cápita para el establecimiento del mismo, serán las siguientes:.. -Y aquí aparecen los once grupos-.

Quiero decirle lo siguiente. No es verdad que ninguna mujer trabajadora de Santoña, Colindres, haya dejado de trabajar y atender a sus hijos porque tiene que pagar 41.000 pesetas. Yo quiero que ése no sea el titular que se quede mañana en los medios de comunicación, que es lo que Usted trata de trasladar ahí. Yo creo que no es así, Usted está tergiversando un poco el tema -un poco, bastante- y siempre mirando hacia arriba. -No me mire tan sonriente, Usted lo sabe como yo-.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Eviten diálogos.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Nosotros hemos fijado el importe del precio público para el año 1993-1994 en 41.000 pesetas. Pero es el coste real de la plaza en esas guarderías, no lo que se cobra. Porque para eso está el baremo del que se habla en el artículo 2 y el que corrige, con una justicia distributiva clara en función de las rentas que percibe cada unidad familiar, el coste para cada familia en función de esos ingresos -repito- para que sus hijos vayan a nuestras guarderías.

Ninguna mujer trabajadora por eso que Usted ha dicho se queda sin mandar a sus hijos a nuestras guarderías. Aparte de que si hay alguna que se queda y pasa eso, Usted sabe perfectamente que me puede enviar ese tema y lo atendería inmediatamente porque seguramente no se va a producir.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Consejero.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Los puntos núms. 12, 13, 14, 15 y 16 del orden del día, que corresponden a las preguntas 382, 383, 384, 385 y 386, todas ellas formuladas por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, quedan agrupadas.

Por parte del Sr. Secretario se dará lectura a las mismas. Indicar al Sr. Diputado y al Sr. Consejero que le conteste que tendrán un tiempo máximo de quince minutos, debidamente cotejado para ambas partes.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº 12. Pregunta Nº 382, relativa a cuadrillas de montes que han acudido a los incendios forestales producidos

de enero a marzo de 1993, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista.

Punto nº 13. Pregunta Nº 383, relativa a tiempo tardado por las cuadrillas de montes en acudir al lugar de los incendios forestales producidos de enero a marzo de 1993, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista.

Punto nº 14. Pregunta Nº 384, relativa a lugar desde el que han acudido las cuadrillas de montes a cada uno de los incendios forestales producidos de enero a marzo de 1993, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista.

Punto nº 15. Pregunta Nº 385, relativa a número de hectáreas de arbolado y de matorral que se han quemado durante los incendios forestales producidos de enero a marzo de 1993, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista.

Punto nº 16. Pregunta Nº 386, relativa a número de incendios que se han producido en Cantabria de enero a marzo de 1993, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Martín Rodríguez, en funciones): Gracias.

S. Amaliach de la Bodega tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Cantabria ha padecido de numerosos incendios forestales durante los meses de enero, febrero y marzo del presente año. -Teniendo en cuenta que estas preguntas se hicieron el 26 de marzo del presente año-.

Las cuadrillas forestales de los servicios de extinción de incendios de la Diputación se encuentran, por orden del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, como es de todos conocido, haciendo jardines en vez de dedicarse a sus tareas habituales de montes: desbroces, limpieza de cortafuegos, entresacas, etc. Por tanto, trabajando en la prevención de incendios.

Por otra parte, ICONA, dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y ya que durante esta época existe un mayor riesgo de producirse incendios, ha puesto un hidroavión al servicio de la Comunidad Autónoma con base de operaciones en el Aeropuerto de Parayas, y ya ha trabajado en la extinción de varios incendios.

Se pregunta:

1ª. ¿Qué cuadrillas de montes han acudido a cada uno de los incendios?.

2ª. ¿Qué tiempo han tardado estas cuadrillas de montes en acudir al lugar de los incendios?

3ª. ¿Desde qué lugar han acudido las cuadrillas de montes a cada uno de estos incendios?

4ª. ¿Qué número de hectáreas de arbolado y de matorral se han quemado durante los meses de enero, febrero y marzo de 1993?

5ª. ¿Cuántos incendios se han producido en Cantabria durante los meses de enero, febrero y marzo de 1993?

El Sr. Consejero acaba de decirnos, en una intervención anterior, que su tono de voz es puntualizante. Así que pues, puntualice y clarifíquenos todos estos datos solicitados.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Diputado.

Sr. Consejero de Agricultura tiene la palabra.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Vamos a ser puntualizantes.

Pregunta su Señoría. ¿Cuadrillas de montes que han acudido a los incendios forestales producidos de enero a marzo de 1993?. Durante esos tres meses, enero a marzo de 1993, se han producido un total de 163 incendios y en su extinción han participado fundamentalmente 23 cuadrillas, con una media por incendio de 2 a 3 cuadrillas. En algún caso muy limitado, en función de la importancia que tuviera el incendio, pudo llegarse hasta 8 cuadrillas; alguna vez también inclusive, lo digo como detalle a agradecer, colaboraron en la extinción, naturalmente eran incendios de no mayor cuantía, algunos números de la propia Guardia Civil.

Poseo Sr. Diputado una relación, incendio por incendio, con indicación de fecha, de lugar, de ayuntamiento de pertenencia, con el número de hectáreas tanto de arbolado como de desarbolado y del personal y medios que intervinieron. Es tan extensa que sería imposible que yo diera lectura a la misma; pero, como no tengo ningún inconveniente en que Usted la posea, yo se la ofreceré con mucho gusto. Y se extiende desde el día 11 de enero, fecha en que se detectó el primero de los incendios del período por el que Usted pregunta, hasta el día 31 de marzo. Sin duda ninguna que, puesto que se la ofrezco, tendrá Usted más detallada información que si ahora mismo pudiera leerse.

En cuanto a la pregunta 283, sobre tiempo tardado. Sr. Diputado, si yo me tomara un poquito a la ligera la respuesta, le contestaría con lo que es obvio:

El tiempo que tardan las cuadrillas en llegar al lugar en que se produce el incendio, depende del sitio en que se produce el incendio y del lugar en que se encuentra, en cada momento, la cuadrilla que tiene que actuar. Pero como dice Usted que sea puntualizante, voy a serlo.

Entre 15 y 59 minutos fue el tiempo que tardaron en acudir las cuadrillas en el 54 por ciento de los incendios.

De 60 a 119 minutos en el 32 por ciento.

De 120 minutos en adelante el 14 por ciento.

También lo tengo más especificado. Por ejemplo. Menos de un cuarto de hora, 10; entre quince y veintinueve minutos, 15, etc. También lo pongo a disposición de su Señoría.

Respecto a la pregunta 384 sobre lugar desde el que han acudido las cuadrillas a los distintos incendios forestales producidos. He de decirle que, cuando los incendios se producen en días laborables y durante el horario normal de trabajo, han acudido desde sus puestos de trabajo naturalmente, inmediatamente después de recibir la alarma, que normalmente se recibe por radio desde la emisora central del Servicio de Montes.

Sin embargo, cuando el incidente se produce fuera del horario de servicio, del horario normal de trabajo o en fiestas y fines de semana, que coincide con ser -y esto es un detalle a tener en cuenta- que más del 80 por ciento de los incendios producidos se han causado precisamente en días festivos o en fines de semana.. En estos casos, acuden en primer lugar las cuadrillas que se encuentran de retén, naturalmente en la época y en el momento en que concurra la circunstancia. Porque siempre que existe un riesgo de incendio se constituyen y se forman este tipo de retenes. A continuación acuden las cuadrillas que, por el horario o por las fechas, estén libres de servicio. Y lo mismo ocurre cuando el incendio, se produce en día normal pero en momento nocturno. Que también el momento nocturno parece que es de mayor incidencia en la producción de incendios.

Para la pregunta 385. Yo creo que ya he respondido pero volveré a hacerlo de manera muy breve. Número de hectáreas de arbolado, no sé si lo dije completo, insistiré ahora por si acaso, en los 163 incendios forestales producido se han quemado 367,6 hectáreas de superficie arbolada y 1.266,1 hectáreas de matorral.

Finalmente en la última pregunta 386. Incide su Señoría en el número de incendios. Lo repito, son 163. -Repito también- 367 hectáreas de superficie arbolada y 1.266 de matorral. Como detalle, únicamente para que valore su Señoría la eficacia de este Servicio en la Diputación Regional de Cantabria en los meses a que Usted hace referencia, citaré

únicamente estadísticas y, por no abrumar con detalles, solamente en porcentajes, valores relativos, indicaré también algún dato más:

En el año 1992. Se produjeron en ese mismo período de tiempo 354 incendios. Este año -repito- 163 incendios. Hectáreas, 670,2 de arbolado; este año, 367; y, en matorral, 3.612 para 1.266. Es decir, en 1993: 54 por ciento menos de incendios; 35 por ciento menos de hectáreas quemadas con arbolado; 65 de hectáreas menos en matorral quemadas y 62 por ciento menos en el total de la superficie quemada.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

Sr. Amaliach de la Bodega tiene la palabra.

SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias Sr. Presidente.

Le agradezco al Sr. Consejero que me pase esa información por escrito que me ha ofrecido para hacer más extensa valoración de este tema.

De todas formar Sr. Consejero y concentrándonos en la segunda pregunta. Hay incendios en los rincones de toda Cantabria, desde Bustablado, Cabezón de la Sal, Udías, Mazcuerras, Ruente, Villafufre, Comillas, etc. Y las cuadrillas permanecen en Cabárceno, las cuadrillas tardan, no esa primera media hora en acudir, como sería deseable si estuvieran las cuadrillas ubicadas en su municipio o en su comarca, sino que tienen que acudir desde Cabárceno hasta el foco del incendio, como Usted bien ha dicho 60 a 120 minutos, un 32 por ciento y más de 120 minutos, un 14 por ciento. Es mucho tiempo para acudir a pagar ese foco que, como ya aquí se ha recalcado en otras intervenciones por parte de este Grupo, esa primera media hora es fundamental para apagar esos incendios.

Además de eso. Quiero decirle que dentro de las funciones de tareas técnicas que tienen estos técnicos forestales entran desde desbroce de montes, ejecución de repoblaciones forestales, control de aprovechamiento de recursos naturales, dirección de trabajo de poda, limpia, señalamiento de masas forestales, inventarización de recursos flora y fauna, limpieza de cortafuegos, limpieza de caminos, para que puedan acudir a pagar esos incendios con facilidad, etc. Esta labor está totalmente abandonada también porque las cuadrillas están en Cabárceno haciendo jardines, haciendo lo que tantas veces se ha denunciado.

Lo que queremos Sr. Consejero es poner en evidencia:

1º. Que las cuadrillas en su mayoría están en Cabárceno.

2º. Que tienen abandonados la limpieza y sus tareas para los que han sido contratados por esta Diputación Regional, y

3º. Que el tiempo que tardan no es esa media hora, o menos de media hora, deseable sino que tardan de 60 a 120 minutos, un 32 por ciento y más de 120 minutos, un 14 por ciento.

Si estuvieran en su sitio tardarían menos. Y si estuvieran haciendo sus labores, tendríamos más limpios los montes, habría menor número de incendios, se atajaría menor con los cortafuegos limpios. Y, desde luego, esto es lo que creemos que se debe hacer.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Diputado.

Sr. Consejero de Agricultura tiene la palabra.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Una cosa he sacado en claro Señoría: Y es que a Usted no le gusta Cabárceno. Eso lo tengo muy claro y es una pena porque a la mayor parte de la gente le gusta y mucho.

Dice Usted cosas muy curiosas. Que las cuadrillas de Cabárceno no intervienen o llegan tarde. Absolutamente todas las cuadrillas que están en Cabárceno han participado de alguna manera en extinciones de incendios. Porque, además, se da la casualidad, y no tardan medias horas, ni unas horas, ni nada que se lo parezca, que un porcentaje elevadísimo, como Usted comprobará en el listado que le entregaré, de los incendios que se han originado en Cantabria lo han sido en zonas muy cercanas a Cabárceno. Con lo cual, dada la prioridad que tienen los incendios sobre cualquier otro tipo de actividad, iniciado el incendio y comunicado, esas cuadrillas parten para hacer lo que es prioritario. Y por supuesto, no tenga Usted ningún temor, las funciones específicas de esos trabajadores que están en Cabárceno en otros sitios no quedan abandonadas, están cumplidas.

Además quiero darle otro detalle, que sin duda Usted se ha olvidado, pero que yo lo he dicho y voy a volver a repetírselo. El 80 por ciento de los incendios que se han producido en Cantabria se han iniciado en días festivos y en fines de semana y da la casualidad de que, en días festivos y fines de semana y nocturnos, no están trabajando en Cabárceno ninguna de las cuadrillas. En consecuencia, lamento mucho tener que contradecir una vez más a su Señoría.

Hay otro tema al que quisiera hacer breve referencia, si es que me diera tiempo. Es el que se

refiere al famoso helicóptero de ICONA, ése que dice Usted que tanto y tanto hace por la extinción de incendios en Cantabria. Pues no.

En primer lugar. La presencia del helicóptero es algo obligado en Cantabria, así se estipuló cuando se realizaron las transferencias. Pero ocurre que ese helicóptero, al que Usted hace referencia, resulta que de los 163 incendios que se han producido este año en Cantabria solamente ha participado en seis. Si Usted quiere calculamos lo que en porcentaje significa 6 sobre 163, entre otras razones porque era su obligación actuar. Porque cuando se le llama, llega tarde o no llega. -Y repito- Solamente 6 de 163 incendios el famoso helicóptero.

Finalmente en el tema de Cabárceno -voy a terminar ya con eso-. Decirle que muy pronto, para tranquilidad suya Señoría, con la excepción de 3 ó 4, todas las cuadrillas de Cabárceno volverán a sus lugares de origen. Cabuérniga, Valle de Iguña, Cabezón de la Sal o donde les correspondiera estar.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Sr. Presidente.

Por una imprecisión del Sr. Consejero. ¿Un minuto?

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): La Presidencia le ha dado autorización para consumir el tiempo y, si es una imprecisión, solamente puntualizar. No habrá más intervenciones.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias Sr. Presidente.

Sr. Consejero en las preguntas que he hecho hablo de un hidroavión, de helicópteros ya se ha hablado mucho en esta Cámara. El hidroavión a que me refiero es éste, yo no he hablado nada de helicópteros.

Muchas gracias.

EL SR. PEREZ GARCIA: Tiene razón, ha sido un lapsus.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Bien.

Gracias.

Pasamos a los puntos núms. 18 y 19 que están agrupados. Sr. Secretario dé lectura a las mismas.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº

18. Pregunta Nº 427, relativa a razones para demorar la entrega de cartillas verdes a los ganaderos, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista.

Punto nº 19. Pregunta Nº 428, relativa a razones para no abonar las deudas al Laboratorio Interprofesional Lechero, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): D. Miguel Angel Revilla Roiz del G.P. Regionalista tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: El punto 18 dice lo siguiente:

Numerosos ganaderos vienen quejándose de demoras de meses en el otorgamiento de las cartillas verdes indispensables para la comercialización de su ganado.

En la Consejería se les dan razones de todo tipo: No hay papel, no funciona la plastificadora, etc.

Por todo ello, se pregunta:

Al Consejo de Gobierno, razones por las cuales se demoran la entrega de las cartillas verdes a los ganaderos.

El punto 19 dice lo siguiente:

El laboratorio interprofesional lechero hace una extraordinaria labor en Cantabria y entre otras funciones suministra los datos estadísticos a la Diputación Regional.

En estos momentos la Diputación adeuda al laboratorio más de 25 millones de pesetas. -Tengo que hacer aquí un inciso, puesto que el día en que se hizo la pregunta, que fue el día 17 de septiembre, se debía esta cantidad-. Pero han abonado Ustedes esta semana una partida de 1.212.000 pesetas y otra de 4.658.000 pesetas, correspondiente a "deudas de 1991". Por lo tanto, había que descontar de los 25 millones de pesetas, lo que ha pagado Usted hace 3 ó 4 días.

Por todo ello, se pregunta:

Al Consejo de Gobierno, razones por las cuales no se les abona al laboratorio interprofesional lechero las deudas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Diputado.

¿La contestación corresponde por Ganadería o por Hacienda?

EL SR. PEREZ GARCIA: Por Ganadería Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias.

Sr. Consejero de Ganadería tiene la palabra.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

No tengo respuesta fácil Sr. Revilla. Usted lo plantea de manera que quiere que me "coja el toro". Pero no estoy dispuesto a que así sea.

Me gustaría.. Porque voy a dar una respuesta final que justifica de alguna manera el hecho que se ha producido durante unos meses -tres meses me parece-. Es cierto lo que manifiesta su Señoría. Voy a decir que eso no causó demasiado trastorno a los ganaderos afectados y me permitirá un breve preámbulo para darle esa respuesta final.

Efectivamente, como su Señoría sabe, las tarjetas de calificación sanitaria de las explotaciones ganaderas, lo que muy bien en términos genéricos se denominan tarjetas verdes, es el documento que permite relacionar que todas las reses de un determinado rebaño están saneadas o que todo el rebaño, en el que se encuentra esa res, está saneada. Tiene, como sabe, vigencia por un año y tienen derecho a que se les extienda este documento aquellas ganaderías que durante dos años consecutivos se ha demostrado que tienen el ganado en situación saneada, que no tienen ninguna res que padezca tuberculosis, brucelosis, leucosis, perineumonía contagiosa bovina..

Efectivamente es un documento imprescindible para acudir a las ferias, sobre todo a las tres mensuales que se celebran en Torrelavega de este tipo. Y lo cierto es que, desde que se produce la investigación de la ganadería hasta que se extiende el documento, normalmente se produce un tiempo que viene a oscilar entre los 30 y 40 días. Ultimamente se ha tardado más y se lleva un retraso de tres meses.

¿Cuál es la causa de ese retraso?. Yo diría que no única, se han conjugado una serie de circunstancias. Principalmente que el personal, no es una disculpa, es cierto que la situación está así, durante los 2 ó 3 últimos meses en la Diputación Regional de Cantabria, no sé si en todas las Administraciones, se produce un goteo tremendo en el proceso vacacional que distorsiona realmente el funcionamiento de las cosas. Eso es un factor, no el único, están durante distintos períodos; pero, a lo largo de 3 ó 4 meses, no hay una normalización de la actividad.

Se ha producido también un problema de pantallas. Al trasladar los Sres. Inteventores-Delegados a las distintas Consejerías se ha producido un problema de pantallas, no había suficientes. Y se ha producido esa situación en el sistema informático, se ha dado preferencia a algunas cosas que, a lo

mejor, tuvieron que estar detrás. Este es también otro factor.

Y también ha influido el hecho de que alguna transferencia del Capítulo 2 no se realizó en el tiempo y en la forma adecuada.

En todo caso y para terminar. He de decir, y Usted lo sabe Sr. Diputado, que el hecho de que no esté confeccionada la tarjeta verde produce sí molestias al ganadero pero en modo alguno perjuicios. Porque ese documento en cuanto este ganadero pretende acudir a la feria para vender su res, se sustituye por otro documento oficial en el cual se garantiza que ese animal pertenece a una ganadería saneada.

Así pues. No sé si he dado respuesta a lo que su Señoría preguntaba. Mi intención sí era expresarme con toda claridad.

En cuanto a la siguiente pregunta, en la que su Señoría dice. ¿Razones por las cuales no se abonan al laboratorio interprofesional las deudas?. He de decirle que la Diputación Regional no tiene deudas pendientes con este laboratorio interprofesional. Podría aceptar que hay una, que procede del año 1991, y que tiene relación con otra pregunta que su Señoría nos hizo hace algún tiempo relacionado con los sindicatos ganaderos. En el mismo acuerdo de Consejo de Gobierno viene, sí es cierto, una concesión de 2 millones de pesetas para ayudas de gastos de funcionamiento a este laboratorio. Esa es la única cantidad que, en último extremo, podría considerarse pendiente de abono.

Sin duda ninguna, los datos suyos no coinciden con los míos. Pero estimo que los míos son absolutamente ciertos: De 25 millones de pesetas pendientes de pago, nada. Únicamente, si acaso, los dos, que en su día se afrontarán, que hacían referencia a aquel acuerdo de Consejo de Gobierno de 1991..

Nada más. Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Yo no sé porqué el Sr. Consejero ve en estas dos preguntas una malévolamente intención de que le "coja a Usted el toro". No, en absoluto, de verdad.

Mire. ¿Por qué hacemos nosotros las preguntas?. Porque estamos en el despacho a las 8 de la mañana y, a lo largo de la mañana, desfila todo tipo de gente de Cantabria. Los que más vienen a verme son los acreedores, todos los días hay alguno, todo el mundo viene a quejarse.

Vienen a quejarse porque una de las razones de la pregunta, en primer lugar, es que yo les pueda transmitir las razones por las cuales Ustedes se demoran en los pagos; o, en el caso de la primera pregunta, por qué tardan en dar la cartilla verde. Y otra razón, que ya la han descubierto los acreedores, es que generalmente si hacemos la pregunta, bien sobre una carretera o sobre una deuda, inmediatamente pagan algo. Y han descubierto ese truco y, entonces, vienen.

De ahí que, por ejemplo, el día 17 de septiembre Ustedes debían, según me dice el laboratorio en documento que me adjunta, subvenciones debidamente justificadas de 1991 una partida de 2 millones de pesetas y otra partida de 500.000 pesetas. Pagos por realización del análisis de control lechero de 1991, 1.212.700 y 4.658.969 pesetas. Y esto lo han pagado Ustedes hace cuatro días, lo cual se lo agradecen y se lo agradece este Diputado.

Vamos a la parte de porqué yo digo que son más de 25 millones de pesetas. El Sr. Consejero anterior Vicente de la Hera denunció el convenio existente con el laboratorio, que es el que le suministra a Ustedes y al Ministerio de Agricultura todos los datos estadísticos. A pesar de ello, durante los años 1992 y 1993, el laboratorio ha seguido haciendo para Ustedes el trabajo y les ha facilitado todos los datos; de ahí que a Ustedes, ellos les reclamen lógicamente, aunque esté denunciado el convenio, el suministro de estos datos. Salvo que Ustedes piensen que es obligación del laboratorio darles a Ustedes gratis toda la información y todos los trabajos que hacen para Ustedes. Posiblemente no les hayan comunicado todavía la petición de ese dinero pero lo van a hacer. Porque durante 1992 y 1993 Ustedes han estado puntualmente -y nos lo reconocerá el Sr. Consejero- informados por el laboratorio y les han dado a Ustedes todos los datos estadísticos. De los cuales, incluso, en muchas ruedas de prensa presumen.

Por otra parte. Si lo que nos va a decir es que no van a subvencionar al laboratorio. Entonces, habría que empezar a pensar que todo el coste del laboratorio tendría que recaer entre los 1.200 ganaderos que están acogidos al control lechero. Con lo cual, 850 pesetas/vaca/año que pagan ahora tendría que subirseles la tarifa y lo que pagan las empresas. Pero yo creo que es lógico que, si la Diputación utiliza este laboratorio para toda su información estadística, ese contrato si está denunciado se modifique pero que Ustedes sigan pagando al laboratorio por unos servicios prestados. ¡Creo yo!.

Según ellos los trabajos que les han hecho a Ustedes de 1992 y 1993 suponen del orden de unos 15 millones de pesetas. O sea, aclarado el tema en este aspecto.

En el tema de las tarjetas. Cuando venían a

verme del porqué no se les entregaban las tarjetas, yo no les sabía dar una explicación. Yo les preguntaba. ¿Cuando vais a la Consejería qué os dicen?. Uno en concreto me dijo, por eso lo he expresado en la pregunta, que no funcionaba la plastificadora; otros, que no existía el papel. Lo pongo como una cuestión que me han expresado ellos.

Usted me dice que ha habido una demora. Se lo admito. Por temas de personal, de pantallas, de transferencias del Capítulo 2. Y que, por lo tanto, lo que me interesa es que el tema esté en estos momentos solucionado. Y si en estos momentos está en vías de solución, encantados todos.

Pero no le puedo aceptar que me diga que no se originan perjuicios.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Sr. Revilla, por favor, vaya terminando.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, ahora mismo.

¿Cómo no se van a organizar perjuicios?. Si un señor no tiene la cartilla verde, para ir a una feria, tiene que buscar al veterinario, bajar a la Consejería, buscar un duplicado. Todo eso son perjuicios, ¿como no van a ser!. Mientras que si tiene la cartilla verde, coge, sale de casa con las vacas desde Selaya, se va a la feria de Torrelavega y punto. De esta manera, tiene que estar pendiente, cada vez que lleve un animal, de que alguien le haga ese documento. Y eso yo creo que son perjuicios; Usted dice que no, que son molestias. Yo digo molestias más perjuicios, las dos cosas. Cuando no tenía que haber ninguna demora en un tema tan sencillo como dar una cartilla verde a aquél que tiene el ganado saneado, creo que es un tema burocrático que no tiene mayor complicación.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Revilla.

Sr. Consejero. Le ruego que sea breve.

EL SR. PEREZ GARCIA: Procuraré ser breve. Gracias Sr. Presidente.

1º. El hecho de que Usted afirme que automáticamente que hacen una pregunta se paga, va a hacerme meditar en el tema.

2º. Me sorprende mucho que aquí encontremos tremendos defensores de todos y cada uno de los aspectos o cuestiones que configuran la situación de Cantabria. Ahora nos ha salido el defensor, en la figura del Sr. Diputado, del laboratorio.

Pues bien. No se olvide que quien más ha defendido y defiende al laboratorio es quien lo crea y mantiene. Por ejemplo, Usted sabe que es el primero, quizás con excepción de Navarra, mejor de todo de todos los que hay en el país. Lo es porque lo quiso así la Diputación Regional de Cantabria y el Consejo de

Gobierno que puso a su disposición los locales. Que realizó a su cargo la reforma de los mismos. Que le dotó del material más completo y perfecto de Europa. Y todo ello de forma gratuita. Lo que ha supuesto para la Diputación Regional de Cantabria una inversión de más de 300 millones de pesetas y sin necesidad de abogados defensores. Lo ha hecho así y sigue haciéndolo.

Dice Usted que si no lo paga la Diputación, tendrá que pagarlo los ganaderos. Y dice que si la Diputación lo utiliza porque nos proporciona unos datos informáticos y estadísticos. Yo digo que lo justo sería abonarle, no vamos a pedir nada por lo pasado, el trabajo que realiza al proporcionarnos datos informáticos y estadísticos. Y lo justo sería eso y no tener que pagarle todo.

Hay una cosa que sí me preocupa, además de que afirmo que no hay perjuicio sino molestias en el tema de las cartillas verdes. Es esa afirmación de que recibe Usted como mínimo 10 llamadas diarias. Porque ¡Dios nos libre! entonces a los demás grupos políticos cuando venga la hora de la verdad de las siguientes elecciones. Vamos a sacar muy pocos votos.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

Terminadas las intervenciones de los distintos Grupos Parlamentarios, se levanta la sesión.

(Finaliza la Sesión a las diecinueve horas y quince minutos).

\*\*\*\*\*